



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

ACTA 15- 2019

SESION ORDINARIA

LUNES ONCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE HORAS
CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN CARLOS.

ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Nelson Ugalde Rojas (Presidente
Municipal) Gina Marcela Vargas Araya (Vicepresidente), Manrique de Jesús Chaves
Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidá Alfaro
Hidalgo, Edgar Enrique Esquivel Jiménez, Ana Rosario Saborío Cruz, Allan Adolfo
Solís Sauma. -

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Evaristo Arce Hernández, Yuset
Bolaños Esquivel, José Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María
Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo,
Kenneth González Quirós.-

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia
María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Juan Carlos Brenes
Esquivel, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas
Méndez, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz,
Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson
Manuel Román López, Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón,
Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Amalia
Salas Porras. –

1 **ALCALDE MUNICIPAL:** ausente. -

2

3 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

4

5 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Señor Walter Rojas Pérez, representante de la
6 comunidad de zapatón de Cutris. -

7

8 **VISITANTES:** Miembros comités de caminos, Juntas Administrativas y de
9 Educación. -

10

11

MIEMBROS AUSENTES

12

(SIN EXCUSA)

13

14 Alejandro Rodríguez Navarro, Leticia Campos Guzmán, Rigoberto Mora Villalobos,
15 Natalia Segura Rojas. –

16

17

MIEMBROS AUSENTES

18

(CON EXCUSA)

19 Mirna Villalobos Jiménez (asuntos de salud), Yerlin Yarenis Arce Chaverri
20 (maternidad)–

21

22

ARTICULO I.

23

LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

24

25 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a dar lectura al orden
26 del día, el cual se detalla a continuación:

27

28 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. -**

29 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

30 **3. ORACIÓN. –**

- 1 **4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 13 Y N° 14 DEL 2019.-**
- 2 **5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 09, N°10, N° 11 Y N° 12 DEL 2019.-**
- 3 **6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**
- 4 **7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
- 5 **EDUCACIÓN.**
- 6 **8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS**
- 7 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. –**
- 8 **9. ATENCIÓN AL OFICIO A.L.C.M.004-2019.-**
- 9 **Asunto:** Documento formal a presentar ante el Ministerio de Trabajo con la
- 10 respectiva
- 11 denuncia de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos
- 12 **10.ATENCIÓN AL SEÑOR WALTER ROJAS PEREZ.-**
- 13 **Asunto:** Construcción de puente y quitar edificio que estaba dentro de la calle
- 14 en la comunidad de zapatón de Cutris.-
- 15 **11.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
- 16 **CORRESPONDENCIA. –**
- 17 **12.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -**
- 18 **13.INFORMES DE COMISION. -**
- 19 **14. MOCIONES. –**
- 20 **15.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**
- 21 **16.ATENCION PROYECTOS DE LEY. -**
- 22
 - **21.070** “REFORMA DEL ARTICULO 20 BIS DE LA LEY DE IMPUESTOS
 - 23 MUNICIPALES DEL CANTON DE SAN CARLOS, No 7773 y DEROGACIÓN
 - 24 DE LA LEY No7996”
 - 25 • **20.648** “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 100 TER A LA LEY DE
 - 26 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, LEY N°7494, DE 2 DE MAYO DE 1995
 - 27 Y SUS REFORMAS, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE
 - 28 INCUMPLA EN LA CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN,
 - 29 CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE
 - 30 PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA.

- 1 • **20.863** “REFORMA PARA INCENTIVAR LOS MODELOS DE CAPITAL
2 SEMILLA Y CAPITAL DE RIESGO PARA EMPRENDIMIENTO”. –

3
4 **ARTÍCULO II.**

5 **ORACION. -**

6
7 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, dirige la oración y felicita
8 a todas las mujeres presentes en razón de que el pasado viernes 08 de marzo del
9 presente años se celebró la conmemoración del día Internacional de la Mujer. –

10
11 **ARTÍCULO III.**

12 **LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 13 Y N° 14 DEL 2019.**

13
14 ➤ **Acta N°13 del 2019. –**

15
16 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y
17 aprobación el Acta N° 13-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u
18 objeción con respecto al Acta N° 13-2019, **se da por aprobada la misma, Votación**
19 **unánime. –**

20
21 ➤ **Acta N°14 del 2019. –**

22
23 El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, presenta para su análisis y
24 aprobación el Acta N° 14-2019. Al no haberse presentado ningún comentario u
25 objeción con respecto al Acta N° 14-2019, **se da por aprobada la misma, Votación**
26 **unánime. –**

27
28
29
30

1 **ARTÍCULO IV.**

2 **FIRMA DE LAS ACTAS N° 09, N°10, N° 11 y N° 12 DEL 2019**

3
4 ➤ **Firma de las Actas N° 09, N°10, N° 11 y N° 12 del 2019. –**

5 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, procede a firmar las actas N°
6 09, N° 10, N° 11 y N° 12 del 2019, debidamente foliadas. –

7
8 **ARTÍCULO V.**

9 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

10
11 A petición de la Asociación de Desarrollo que a continuación se detalla:

- 12
- 13 • ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES LA MINA, SOLICITA UN PERMISO
14 PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS,
15 LOS DÍAS 15, 16, 17 Y 18 DE MARZO DE 2019. CABE SEÑALAR QUE
16 DICHO PERMISO SE UBICARÁ DENTRO DEL COCINA-SALÓN COMUNAL
17 DE LA MINA DE VENADO.-
 - 18 • ASOCIACIÓN PARA EL BIENESTAR SOCIAL DE SAN JOSÉ, SOLICITA UN
19 PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD
20 BAILABLE, EL DÍA 16 DE MARZO DE 2019. CABE SEÑALAR QUE DICHO
21 PERMISO SE UBICARÁ DENTRO DEL SALÓN COMUNAL DE SAN
22 JOSECITO DE CUTRIS.

23
24 **ACUERDO 01.-**

25
26 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades
27 que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el
28 entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además,
29 se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros
30 Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni

1 subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se
2 realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración
3 Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su
4 Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto,
5 debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente
6 indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos
7 provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente
8 externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda
9 entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

11
12 **ARTÍCULO VI.**

13 **LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
14 **EDUCACIÓN.**

15
16 ➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

17
18 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación
19 se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
20 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de
21 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

22
23 **CINDEA SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA**

- 24
25 ➤ María Alejandra Huertas Hidalgo.....cédula.....2 0758 0174
26 ➤ Katherinne Morales Ulate.....2 0700 0050

27
28 **ESCUELA PUEBLO NUEVO - CUTRIS**

- 29 ➤ Elizabeth María Torres Barquero.....cédula.....7-149-416
30

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA COOPESANJUAN - AGUAS ZARCAS

- Silvia Elena Arguedas Gómez.....cédula.....2-673-723

ESCUELA IDA GARABITO – AGUAS ZARCAS

- Francisco Portugués Quesada.....cédula.....2 0214 0696
- María Bermúdez Hernández.....155813068609
- Alejandra Soto Muñoz.....2 0588 0373
- Lleribeo del Carmen Rosales Miranda.....155824483535
- Katthia Rocío Padilla Madrigal.....4 0155 096

ESCUELA LA TIGRA

- Giovanni Gerardo Gutierrez Mejías.....cédula.....5-266-667
- Dinia Mayela Salas Hernández.....2-573-872
- Mariela Vega Acuña.....2-669-357

ESCUELA VILLA MARÍA, LA PALMERA

- Isaac Serrano Caballero.....cédula.....2-652-238

ESCUELA SAN MARTÍN – POCOSOL

- Jessica Cabezas Segura.....cédula.....2 0513 0394
- C.c. Yesika Cabezas Segura
- Steven Alonso Jara Mora.....1 1142 0472
- Isayana García Cruz.....8 0131 0513
- Álvaro Varela Araya.....2 0450 0163
- Jimmy Gerardo Rojas García.....5 0599 0048

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ESCUELA SAN MIGUEL - LA TIGRA

- Guiselle González López.....cédula.....2-467-985
- Ruth Rojas Vásquez.....2-519-647
- Ronald Gerardo Vásquez Camacho.....2-525-993
- Yorleny Artavia Solano.....2-512-532
- Gisselle del Carmen Vásquez Camacho.....2-539-551

ACUERDO N° 02.-

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VII.

JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -

- **Juramentación de miembros de Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación. -**

El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos, Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

CINDEA SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA

- María Alejandra Huertas Hidalgo.....cédula.....2 0758 0174

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

ESCUELA LA PALMERA

- Andrea María Chavarría Masis.....cédula.....2-572-507
- Maycol Alberto Campos Flores.....2-596-558
- Suahil Yoryana Valerio Salas.....2-556-617
- Rolando Valverde Zamora.....2-392-639
- Marta Céspedes Salas.....2-397-621

ESCUELA VILLA MARÍA, LA PALMERA

- Isaac Serrano Caballero.....cédula.....2-652-238

ESCUELA IDA GARABITO – AGUAS ZARCAS

- Francisco Portugués Quesada.....cédula.....2 0214 0696
- María Bermúdez Hernández.....155813068609
- Alejandra Soto Muñoz.....2 0588 0373
- Lleribeo del Carmen Rosales Miranda.....155824483535
- Katthia Rocío Padilla Madrigal.....4 0155 0962

ESCUELA LA TIGRA

- Giovanni Gerardo Gutierrez Mejías.....cédula.....5-266-667
- Mariela Vega Acuña.....2-669-357

COMITÉ DE CAMINOS SAN ISIDRO - LA FORTUNA

RUTA: 2-10-539

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Rafael Arturo Conejo Cordero	203110945	8865-7340
Marco Vinicio Villalobos Vargas	109800809	8932-9801
Gerardo de Jesús Alpízar Alpízar	203620590	8984-5570
Luz Marina Céspedes Ovares	204590608	8998-4410
Jose Luis Rodríguez Herrera	203120521	8631-4554

COMITÉ DE CAMINOS CALLE ESQUIVEL, AGUAS ZARCAS

RUTA: 2-10-137

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Wainer Gerardo Álvarez Ruiz	206320162	8557-1854
Edwin Gerardo Esquivel Acuña	204630123	2474-1819
Sonia Lucía Alpízar Villalobos	701110705	5716-1631
Hellen Yahaira Chacón Molina	111480871	8557-1810
Roger Javier Mora Quirós	103810427	8834-1416

1

COMITÉ DE CAMINOS URBANIZACIÓN PORFIRIO MORALES

SAN FRANCISCO - LA PALMERA

RUTA: 2-10-622

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Ana Yadira González Rojas	203240679	8890-9582
Carlos Fernando Orozco Rojas	205690790	8459-4662
María Julia Salas Lizano	104670556	8602-1448
Jose Roberto Obando Peña	205760720	7048-1463
Jorge Eduardo González Rojas	203120753	8580-6753
Viviana Maritza Porras Cárdenas	205910125	8741-0627
Martha María García Méndez	205350832	8907-1036

2

COMITÉ DE CAMINOS LA TORRE - MONTERREY

RUTA: 2-10-088

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Roberto Esquivel Castro	204410250	8581-8520
Mario Andrés Esquivel Lobo	205750102	6048-2726
Sonia María Esquivel Castro	204210856	8822-5632
Sergio Granados Quesada	202050914	8971-2276
Carmen Betty Lobo Vásquez	203420122	8605-9914

1 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, acepta e informa que, hay una
2 moción de orden, planteada por la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, acogida por los
3 Regidores Luis Fernando Porras Vargas, Dita Watson Porta, Evaristo Arce
4 Hernández y Manrique Chaves Quesada, la cual se detalla a continuación:

5

6 Yo, Eraida Alfaro Hidalgo, presento a consideración de ustedes la siguiente moción:

7

8 Para que se altere el orden del día de la sesión de hoy y se pase a conocer el punto
9 de la agenda N° 16 relativo al análisis del proyecto de Ley Expediente 21.070
10 “Reforma del Artículo 20 Bis de la Ley de Impuestos Municipales del cantón de San
11 Carlos, N° 7773, y derogación de la Ley N° 7996”.

12

13 Se recomienda acodar el apoyo a la moción por cuanto en el oficio MSCCM-SC-
14 0262-2019 con fecha del 19 de febrero del 2019, este Concejo Municipal informó a
15 la Comisión Permanente de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que el
16 análisis del proyecto de Ley Expediente 21.070 “ Reforma del Artículo 20 Bis de la
17 Ley de Impuestos Municipales del cantón de San Carlos, N° 7773, y derogación de
18 la Ley N° 7996” quedaba pendiente para la sesión ordinaria del 25 de febrero y que
19 se solicitaba una prórroga de 8 días hábiles para que este Concejo Municipal hiciera
20 llegar su respuesta.

21

22 Sin embargo, por distintas razones no se ha podido conocer el Expediente de Ley
23 antes mencionado y el plazo de los 8 días venció el pasado 4 de marzo.

24

25 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, acepta la moción
26 presentada por la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo y abre un espacio para quienes
27 deseen hacer uso de la palabra sobre moción de orden planteada.

28

29 La señora Eraida Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, indica que, la moción
30 de orden va en el sentido de que se adelante ese punto, con el fin de que se pueda

1 ver el Proyecto de Ley, siendo que, venció el 04 de marzo, talvez todavía se pueda
2 tomar en cuenta el criterio de este Concejo Municipal, es el proyecto de la señora
3 Diputada María José Corrales, aunque también se habló del proyecto de la Diputada
4 María Inés Solís, no está de mal que al final de cuentas vaya bien apoyados, allá se
5 dicen rumores de uno y del otro proyecto, pero, lo que interesa es que se distribuya
6 el 2% del Impuesto de Patentes que corresponde a esas asociaciones, de la mejor
7 manera y que sea para el desarrollo de todos, que llegue a la Asamblea Legislativa
8 lo antes posible para que se meta en la corriente de la Asamblea y se pueda aprobar.

9

10 La señora Gina Marcela Vargas Araya, Regidora Municipal, recalca que, ya se
11 había discutido un primer proyecto, y ahora viene este otro, siendo que, no va a dar
12 el apoyo, porque ya se había votado algo similar a este, si bien es cierto los
13 proyectos son casis parecidos, pero, tienen una pequeña particularidad uno del otro,
14 uno propone que sea por partes iguales el recurso y otro propone que se destine
15 según la cantidad de población, es ahí donde concuerda con eso, que no sea por
16 igual, sino que sea por la cantidad proporcional que tenga cada institución o
17 asociación, si bien se dice que es bueno apoyar a todos las personas, cree que sí,
18 pero uno del otro no coinciden, por lo menos el de María Inés coincide en lo que
19 piensa que debe ser, que se reparta según la población que tenga cada asociación
20 y el otro en partes iguales, que es lo que no le parece, por esa razón de una vez
21 justifica el voto en contra de ese proyecto, no porque no quiera apoyar el proyecto
22 de la señora Diputada sino porque no le parece en ese punto.

23

24 El señor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que, va en la misma
25 línea que la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, considera de que este último
26 proyecto que se está presentando es redundante sobre el primero, no tiene sentido
27 redundar sobre lo que ya hay, adicionalmente si hubiera algún tipo de contradicción
28 sería difícil votar dos cosas contradictorias, si el proyecto que ya se analizó fue el
29 anterior, cree que el primero proyecto tuvo mayor posibilidad de ser analizado, por
30 el hecho de que previo a presentarse en la Asamblea Legislativa, se sometió a

1 análisis a nivel de la Municipalidad y el según no, obviamente no tiene certeza de
2 que no exista algún tipo de contradicción, siendo que, se quedaría con el primero y
3 no redundar e incluso la posibilidad de no ser contradictorio, por tanto votaría en
4 contra de apoyar este proyecto, quedándose únicamente con uno.

5

6 La señora Dita Watson Porta, Regidora Municipal, señala que, a un Proyecto
7 de Ley siempre se le va haciendo mejoras, a este proyecto le hace falta reglamento,
8 puede ser que no tengan la idoneidad es para dar dinero, pero se puede dar otros
9 bienes, no ve porque no apoyar, más bien es como sustentar que se apruebe el
10 propio proyecto, dará el voto de apoyo al proyecto para que sea aprobado, porque
11 es bueno fortalecerlo más, son dos jóvenes del cantón que hay que apoyar porque
12 están haciendo buenos proyectos, piensa que hay que darle el apoyo.

13

14 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, indica que, el fondo y la
15 intención de ambos proyectos es el mismo, al final tienen la misma intención de que
16 esto se desarrolle, recalca que tiene la misma posición de los compañeros de que
17 el procedimiento si es un Proyecto de Ley inherente que implica directamente al
18 Municipio, el Concejo Municipal tiene que interactuar en ese Proyecto de Ley, eso
19 es lo que cree, en este caso no se dio, una u otra, la interacción debe de ejecutarse,
20 por eso es que uno de los proyectos está más completo, porque se vio ciertas
21 aplicaciones de que se hiciera de manera proporcional, de acuerdo a la cantidad de
22 muchachos o jóvenes que sean atendidos en cada una de las instituciones, porque
23 si no entonces se tendría que distribuir como se ocurra el monto y eso no está bien,
24 lo otra fue el tema de lo que la Contraloría General de la República exige, eso
25 lamentablemente más que beneficiar perjudica, pero, de toda formas se tenía que
26 aplicar, más que por un tema de quien lo presenta o quien no lo presenta, es un
27 tema de criterio técnico de lo que cree que está más completo en un proyecto que
28 en otro, bajo este término, es donde considera que este proyecto no está completo,
29 aunque tiene el mismo fondo, la buena voluntad evidentemente de alguien.

30

1 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, manifiesta que, para
2 él los dos proyectos son exactamente iguales, los dos pueden llevar la misma
3 muletilla que también advirtió el señor Presidente Municipal antes, están volviendo
4 a preguntar o están dando la oportunidad de ratificar si como regidor y como
5 Concejo Municipal, se está o no de acuerdo en que ese impuesto, que ya se aplica,
6 se reparta en las diferentes asociaciones equitativamente, o de acuerdo a su
7 número de personas, al final de cuentas lo van a reacomodar o acomodar, va a tener
8 que cumplir con todas las leyes inclusive hasta con ese punto que señaló Nelson
9 Ugalde de la Contraloría que para optar por recursos se tiene que demostrar
10 idoneidad cualquier institución, no le encuentra empacho en votar otra vez y volver
11 a decir que si está de acuerdo.

12

13 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, aclara que,
14 técnicamente no son iguales los dos proyectos.

15

16 **Nota:** Al ser las 16:03 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, se retira de
17 su curul pasando a ocupar su lugar el Regidor Evaristo Arce Hernández

18

19

ARTÍCULO VIII.

20

ATENCIÓN PROYECTO DE LEY

21

22 ➤ **Proyecto de Ley Expediente N° 21.070 “Reforma del Artículo 20 Bis de la**
23 **Ley de Impuestos Municipales del cantón de San Carlos, N° 7773, y**
24 **derogación de la Ley N° 7996”.-**

25

26

27

El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas somete para análisis y
recomendación el presente proyecto de ley, el cual fue remitido vía correo
electrónico a todos los Regidores para su debido conocimiento.

28

29

30

1 **ACUERDO N° 03.-**

2

3 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley, **Expediente No. 21.070**
4 **“Reforma del Artículo 20 Bis de la Ley de Impuestos Municipales del cantón de San**
5 **Carlos, N° 7773, y derogación de la Ley N° 7996” Seis votos a favor y tres en**
6 **contra de los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís Sauma y Gina**
7 **Marcela Vargas Araya. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. (Seis votos**
8 **a favor y tres en contra de los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís**
9 **Sauma y Gina Marcela Vargas Araya, en cuanto a la firmeza). –**

10

11

ARTÍCULO IX.

12

ATENCIÓN AL OFICIO A.L.C.M.004-2019.-

13

14 ➤ **Documento formal a presentar ante el Ministerio de Trabajo con la**
15 **respectiva denuncia de la Convención Colectiva de la Municipalidad de**
16 **San Carlos.-**

17 Se recibe oficio A.L.C.M-004-2019, emitido por la Asesora Legal del Concejo
18 Municipal, Alejandra Bustamante Segura, el cual se detalla a continuación:

19

20 Con relación al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos en su
21 sesión ordinaria celebrada el lunes 04 de marzo del 2019, mediante artículo N° XIX,
22 acuerdo N° 35 del acta N° 13, por medio del cual solicitan la preparación de un
23 documento formal a presentar ante el Ministerio de Trabajo con la respectiva
24 denuncia de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos, a
25 continuación detallo la propuesta de documento que corresponde presentar ante el
26 Ministerio anteriormente señalado a fin de concretar la denuncia respectiva:

27

28

29

30

1 Ciudad Quesada, San Carlos 11 de marzo del 2019

2

3 Señores

4 •Departamento de Organizaciones Sociales

5 Ministerio de Trabajo

6

7 •Sindicato de Trabajadores

8 Municipalidad de San Carlos

9

10 •Alfredo Córdoba Soro

11 Alcalde Municipalidad de San Carlos

12

13 **Referencia:** Denuncia total de Convención Colectiva de Trabajo celebrada entre la
14 Municipalidad de San Carlos y el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de
15 San Carlos (SITRAMUSCA) con fecha 24 de abril de 1998 y adendum de fecha 19
16 de octubre del 2004.

17

18 El suscrito Nelson Jesús Ugalde Rojas, portador de la cédula de identidad 2-571-
19 322, mayor, casado, contador, y vecino de esta ciudad, actuando en mi condición
20 de Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad de San Carlos, en
21 cumplimiento a lo acordado por el Concejo Municipal de San Carlos en su sesión
22 ordinaria celebrada el XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, mediante artículo XXX, acuerdo
23 XXX del acta XXXX, me permito hacer entrega formal, dentro del plazo legal, de la
24 denuncia de la convención en referencia, vigente hasta el día 24 de abril del 2019,
25 fundamentado en las siguientes razones:

26

27 Esta representación procede a denunciar la Convención Colectiva en su totalidad,
28 para ser revisada y renegociada, en atención al principio de eficiencia y eficacia, al
29 uso adecuado de los recursos de los y las costarricenses, a la actualización y
30 modernización de aquellas disposiciones que no responden a la realidad política,

1 económica y social del país, o bien que son oscuras u omisas y cuya aclaración
2 resulta relevante para generar seguridad jurídica, tanto al patrono como a los(as)
3 trabajadores(as).

4 Tales situaciones no son exclusivas del municipio, en virtud de ello, la discusión
5 sobre la razonabilidad de muchas disposiciones o beneficios de las convenciones
6 colectivas en el sector público se ha visto incrementada en los últimos tiempos,
7 llamando la atención sobre la necesidad de evaluar y replantear la forma en que
8 hasta el momento se han manejado las negociaciones de estos instrumentos, así
9 como de modificar los que actualmente se encuentran vigentes.

10 Ante ese escenario, se considera necesaria la aplicación de mecanismos
11 contemplados en nuestro ordenamiento jurídico para la revisión y renegociación de
12 la convención colectiva como lo es la **“denuncia”**, la cual es, expresión de la
13 voluntad de una de las partes de finalizar la aplicación de ésta en la fecha
14 concertada o pactada por las mismas. No obstante, en este coyuntural momento,
15 es menester tener presente que, sus efectos persisten hasta la efectiva
16 homologación del nuevo compendio de normas convencionales.

17 Sobre este tema, en el voto 2001-028 de las 15:20 horas del 10 de enero de 2001,
18 la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia hace un interesante estudio del
19 momento de validez y vigencia de una convención colectiva, concluyendo que las
20 partes tienen plena potestad para fijar una fecha incluso anterior a la homologación
21 y depósito del instrumento en el Ministerio de Trabajo. Asimismo, analiza la frase
22 **“vacancia jurídica”**, evidenciando que, la seguridad jurídica es un valor atesorado
23 en el sistema de negociación colectiva nacional, a fin de no dejar espacios
24 temporales sin regulación alguna:

25 *“La denuncia de un convenio colectivo supone la voluntad unilateral de*
26 *poner fin a su aplicación. En el caso de la convención con plazo*
27 *determinado, este instituto busca evitar la prórroga automática (al*
28 *respecto, puede estudiarse la obra de Plá Regules, María Josefina,*
29 *“Rescisión de los convenios colectivos”, en: Veintitrés estudios sobre*
30 *Convenios Colectivos, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria,*

1 1988, p. 252). La denuncia viene a ser la expresión de voluntad de una
2 de las partes de que la fecha concertada para terminar el convenio sea
3 efectivamente cumplida. El efecto jurídico de la denuncia será el de
4 terminar efectivamente la vigencia del convenio en el tiempo pactado. Si
5 falta la denuncia, entonces el convenio colectivo seguirá en vigor,
6 operándose una prórroga por tácita reconducción; es decir, se está ante
7 la falta de voluntad, por parte de los negociadores, de denunciar el
8 convenio y presumiblemente, entonces, existe conformidad en que el
9 convenio se prolongue más allá del término inicial acordado. Se suple
10 así la inactividad de los contratantes otorgando un nuevo período de
11 vigencia al convenio... (Torres de León, Vasco. El contenido del
12 convenio colectivo panameño, Editorial Juris Textos S.A., Panamá,
13 1998, pp. 129, 131, 132 y 134)".

14 "Por otra parte, a pesar de que, en el texto de la Séptima Reforma, se
15 había dispuesto que su vigencia sería hasta que se homologara la
16 próxima reforma, esa disposición se entiende, y no resulta contradictoria,
17 dado que surge la necesidad de que no se produzca un período de
18 "vacatio legis"; esto es, mientras tanto se le confiere la respectiva
19 homologación al nuevo convenio pactado. Así, la normativa de la Séptima
20 Reforma, podía aplicarse inclusive hasta la fecha en que la Octava fue
21 homologada, precisamente con esa definida finalidad jurídica de no crear
22 un período de vacancia jurídica; pero, sin perjuicio, claro está, de que,
23 una vez legalmente homologado, los efectos jurídicos surgidos de las
24 normas contempladas, en la nueva Reforma, puedan válidamente
25 retrotraerse a la fecha de vigencia concretamente pactada. Eso sí,
26 siempre debe tenerse en cuenta que, como se había explicado, existen
27 una serie de normas cuyos efectos no podrán retrotraerse y, por
28 consiguiente, su aplicación se mantiene hasta tanto el convenio posterior
29 no haya sido homologado. En cuanto a este punto concreto, resulta de
30 interés citar lo expuesto por Carmona Pozas, en este sentido:

1 *“Denunciado en tiempo y forma un convenio colectivo y vencido el*
2 *término de su vigencia, se seguirá aplicando, no obstante, el mismo, en*
3 *sus propios términos, hasta que se homologare el nuevo convenio que*
4 *viniere a sustituirle, o se dictare la decisión arbitral obligatoria*
5 *procedente”. (Op.cit., p. 281). Más adelante, sobre el mismo aspecto,*
6 *señaló: “b) La segunda cuestión que patentiza la revisión de un convenio*
7 *es la vacatio legis o laguna que podría surgir entre el término de su*
8 *eficacia y la entrada en vigor del nuevo... se continuará aplicando el*
9 *mismo en sus propios términos hasta la homologación del convenio que*
10 *viniere a sustituirle, sin perjuicio de las cláusulas de retroactividad...”*
11 *(Ibid., pp.283-284).”*

12 Por lo anterior, es de interés de ésta representación hacer un llamado al Sindicato
13 de Trabajadores(as) de la Municipalidad de San Carlos para que, de forma
14 voluntaria, ambas partes se sienten a negociar la Convención Colectiva que aún se
15 encuentra vigente.

16 Señalo como medio para recibir notificaciones el correo electrónico
17 secretariaconcejo@munisc.go.cr y/o el número de fax **2460-0393** rotulado a nombre
18 de la Secretaría del Concejo Municipal

19 Agradeciendo de antemano la atención de la presente, sin otro particular se despide,

20

21

22

Nelson Jesús Ugalde Rojas

23

Presidente del Concejo Municipal

24

Municipalidad de San Carlos

25

26 **ACUERDO N° 04.-**

27

28 1. Aprobar la propuesta de documento formal a presentar ante el Ministerio de
29 Trabajo con la respectiva denuncia de la Convención Colectiva de la
30 Municipalidad de San Carlos, presentada por la Asesora Legal del Concejo

1 Municipal Licenciada Alejandra Bustamante Segura mediante el oficio
2 A.L.C.M-004-2019.

3

4 2. Autorizar al señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente del Concejo Municipal de
5 San Carlos, firmar y presentar documento formal con la respectiva denuncia
6 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos, ante el
7 Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo,
8 Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos y señor Alfredo
9 Córdoba Soro, Alcalde de la Municipalidad de San Carlos.

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12

13

ARTÍCULO X.

14

ATENCIÓN AL SEÑOR WALTER ROJAS PEREZ.-

15

- **Construcción de puente y quitar edificio que está dentro de la calle en
16 la comunidad de zapatón de Cutris.-**

17

18 Se recibe al señor Walter Rojas Pérez, representante de la comunidad de
19 zapatón de Cutris, quien expone amplia y detalladamente la siguiente información:

20

21 El señor Walter Rojas Pérez, representante de la comunidad de zapatón de
22 Cutris, señala que, la calle de la cual viene hablar es la 589, dicha calle desde
23 muchos atrás estuvo cerrada por el vecino Freddy Lara Alpízar, es un gamonal que
24 se ha ido anexando diferentes tierras, el problema es que en dicha calle él señor
25 Lara Alpízar la ha tenido cerrada por muchos años, se ha estado peleando en
26 diferentes direcciones, primero, se le solicitó que abriera esa calle, decía que dicha
27 calle era privada, que llega hasta quebrada el Esterito, posteriormente se descubre
28 que efectivamente la calle en mención es pública, y él la mantuvo cerrada, hay
29 fotografías desde el 2005, luego ese señor llegó a la media calle porque decía que
30 la 589 era privada, y construye una lechería sin los permisos correspondientes y

1 tiraba los excrementos de las vacas, de los chanchos y de las gallinas a la quebrada
2 el Esterito, se decide presentarle un recurso de amparo para obligarle a que
3 eliminara su lechería, la Sala Constitucional obligó a dicho señor a cerrar la lechería,
4 además informa, que en cierto momento cuando se logró abrir la calle y se cerró la
5 lechería, resulta que un personero de esta Municipalidad el señor Bernal fue y le
6 dijo a Freddy Lara Alpízar que podía arrancar las alcantarillas, eso en el 2015,
7 después de haber ganado la batalla para abrir la calle pública, en el momento que
8 quita las alcantarillas, se convierte en privada porque no se puede pasar, ha
9 planteado en diferentes oportunidades en cartas al Ejecutivo Municipal y a los
10 Regidores en los diferentes Gobiernos, pero no se ha cumplido, le solicita al Concejo
11 Municipal a la mayor brevedad posible que se ponga el puente, no vale ni un millón
12 de colones, hizo una consulta a la Sala Constitucional pidiendo a ver que se podía
13 hacer, la Sala Constitucional dijo que destinado el recurso, porque en realidad esto
14 es un Contencioso Administrativo, reitera indicando que, con todo respecto viene a
15 solicitarle al Concejo Municipal que pongan un puente y que quiten la lechería,
16 porque Walter Rojas Pérez en calidad de un ciudadano noble de éste cantón está
17 dispuesto a ponerse las botas y sangrarlos en la Corte si es el caso para llevar esto
18 a los respectivos Tribunales y hacer valer la justicia. Acota también que, le
19 informaron que el señor Bernal había dicho que, resulta que la calle no va en el
20 centro de la calle, la calle ha estado ahí siempre, el señor Freddy Lara Alpízar
21 desvió la quebrada, se presentaron recursos de amparo, pero hay tanta corrupción
22 en los diferente Gobiernos que la Sala Constitucional le obligó al Ministerio del
23 Ambiente y Energía (MINAE) que enderezara esa quebrada por donde debía ser,
24 que quitara un muro que había hecho en la quebrada, que quitara un paredón, pero
25 no han cumplido, ahí están las baldosas enterradas donde él torció dando una curva
26 grande para ampliarla a la izquierda o a la derecha, los del MINAE hicieron caso
27 omiso, reitera que lo que se quiere es que se ponga el puente, que incluso él está
28 en disposición como lo ya lo ha hecho en otro puente, de financiar lo que
29 corresponde a la comunidad en mano de obra y que el Municipio ponga lo que
30 corresponde, las alcantarillas, el cemento, la draga etc., él pagará la mano de obras

1 para los muchachos para que hagan los cabezales y ayuden acomodar si la
2 Municipalidad manda la grúa, alcantarillas etc., lo hará, pero si no se cumple, irá a
3 la Corte un Contencioso Administrativo para que sea la Corte quien decida, si como
4 regidores permiten de que la calle se tuerza aduciendo A o B que los puntos no eran
5 los correctos, se pagará profesionales como corresponde para que se mida esa
6 calle y no se tuerza la calle ni para donde el señor Freddy Lara Alpizar lo quiere
7 quitar, ni tampoco lo quite la Municipalidad si es que no tienen la honradez de quitar
8 eso.

9

10 **Nota:** Al ser las 16:11 horas el Regidor Luis Fernando Porras Vargas, pasa a ocupar
11 su respetiva curul. -

12

13 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, le consulta al señor
14 Walter Rojas Pérez, representante de la comunidad de Zapatón de Cutris, ¿Cuántos
15 años lleva en esos litigios?, ¿Han discutido este asunto con el Alcalde Municipal
16 Alfredo Córdoba? ¿Si el señor Alcalde ha visitado el lugar? ¿Cuál ha sido la
17 respuesta del Alcalde Municipal?

18

19 El señor Roger Esteban Picado Peraza, Regidor Municipal, le solicita al señor
20 Walter Rojas Pérez, ¿Qué le rectifique el número de camino?, por lo que ve es un
21 camino municipal, desea saber si los inspectores municipales ya hicieron alguna
22 visita y si abrieron ese camino como corresponde.

23

24 El señor José Luis Ugalde Pérez, Regidor Municipal, señala que, como
25 vecino de esa comunidad conoce desde hace tres el problema, recalca que en algún
26 momento se hizo una visita a solicitud del señor Walter Rojas, fueron al lugar la
27 Licenciada Milena Jara y un inspector Municipal, precisamente ahí se vio que el
28 camino estaba desviado y sin paso, en ese momento la inquietud que tuvo fue
29 decirle que por qué no solicitaron un informe a la Unidad Técnica de Gestión
30 Municipal de lo que realmente sucedió en ese camino, recalca que no podría

1 complacer a don Walter Rojas como varias veces lo ha insinuado de que le ayude
2 con este con este caso, porque desconoce y tiene que ser arbitrario en esto porque
3 desconoce que ese camino da la vuelta totalmente, si sabe que el camino existe y
4 de que hay varios ramales en ese sector y que si hay caminos que dan vuelta,
5 dichosamente en aquel momento había sacado una copia de algunos caminos de
6 ahí, hay un tramo del camino que no le quedaba claro, parece ser que como hay un
7 problema con otro puente ahí más grande el camino se dejó de utilizar, siendo que
8 solo se usaba por un sector, parece que por ahí venía el problema, le da la razón al
9 señor Walter Rojas si tiene todas las pruebas como lo menciona y ha hecho todas
10 las gestiones y agotado todas las funciones en la Municipalidad, además, cree que
11 algunos regidores han manifestado también la inquietud de las personas que
12 invaden los caminos y que están perjudicando en eso, todo camino público tiene
13 que ser respetado y si ahí existía un camino a buena hora. Recalca que no sabe
14 si esto es un asunto administrativo o si los compañeros regidores que son los que
15 tienen la decisión de votar en este momento tendrán alguna solución o simplemente
16 o es un voto de apoyo lo que requiere el señor Walter Rojas, le parece que esto es
17 un caso administrativo por lo tanto se imagina que el señor Rojas es concedor de
18 las leyes, sabe dónde exactamente es tiene que actuar para que se le sea resuelto
19 el problema.

20

21 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, señala que, después
22 de escuchar la exposición del señor Walter Rojas Pérez, le preocupa la forma en
23 que el señor Rojas Pérez dice que desde el año 2005 ha iniciado estos trámites,
24 también la forma como tan vehementemente aclara o denuncia que ese funcionario
25 municipal ha ido en contra de lo que mandaron, si es así o no es así, solicita que le
26 aclare, porque lo que entendió al señor Walter Rojas es que él mandó a quitar las
27 alcantarillas a pesar de que ya había una decisión judicial de que debían
28 mantenerse, también desea saber a qué instancias han acudido los vecinos para
29 poder solucionar esto y qué respuesta han obtenido de la Administración Municipal,
30 le preocupa porque el Concejo Municipal si tiene que darle seguimiento al asunto y

1 atender precisamente cada una de las denuncias o situaciones que se presenten
2 en las comunidades, siendo que, se necesita tener un panorama claro de lo que ha
3 procedido, ¿Qué instituciones o instancias les han dicho por ahí esta el camino? ¿Si
4 tienen los documentos respectivos?, le gustaría tener un poco más de información
5 para ver de qué forma se les puede colaborar.

6

7 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que, con
8 respecto a lo que indicó el señor Walter Rojas, cree que lo que corresponde es
9 solicitarle a la Administración Municipal, un informe, coincide que es un tema
10 meramente de ejecución Administrativa, según indicó la apertura de la calle se hizo,
11 lo que alega el señor Rojas es que la construcción está metida dentro del camino,
12 además cree que lo que tocaría ahora es ir a hacer las mediciones correspondientes
13 y lo que compete a este Concejo Municipal es solicitar dicho informe para ver cómo
14 está la situación correspondiente para poder dar un criterio porque no se puede
15 emitir el criterio sin la información correspondiente.

16

17 El señor Walter Rojas Pérez, representante de la comunidad de Zapatón de
18 Cutris, sobre la consulta de la Regidora María Luisa Arce Murillo referente a cuántos
19 años lleva dicha situación, responde que dese el 2003,2004 y sí, se ha hablado con
20 el Alcalde Municipal, se presentó un recurso de amparo contra el MINAE y contra la
21 Municipalidad, por lo que el Municipio ya fue informado y personalmente ha estado
22 con las secretarías del Alcalde revisando la situación y ahí encontró el recurso de
23 amparo, que se presenta contra el MINAE indicándole a esa instancia que tiene que
24 romper el puente que está obstaculizando que el agua circule como tiene que ser
25 de forma natural, indicándole que tiene que romper las baldosas que tiró hacia la
26 izquierda de la quebrada para sacarlo de la casa que tiene ahí o la lechería que
27 tiene, reitera que si se le ha informado al Alcalde Municipal, en diferentes formas y
28 no se ha hecho nada, sobre la consulta del Regidor Roger Picado, si el camino fue
29 abierto, indica que, si fue abierto, pero se mantiene cerrado, en conversaciones
30 sostenidas con la Licenciada Milena y Bernal, resultó que el señor Bernal le informó

1 que él había autorizado a Freddy Lara Alpizar a quitar las alcantarillas que
2 correspondía al paso de la quebrada el Esterito, porque las alcantarillas las había
3 puesto Freddy Lara, entonces le dijo a Bernal que en vista de que había quitado esa
4 alcantarillas porque eran del señor Lara Alpizar, entonces la Municipalidad esta
5 llamada a cumplir, se abrió el camino por el recurso presentado, pero no se puede
6 pasar por no estar las alcantarillas, sobre la consulta del Regidor José Luis, si el
7 camino da la vuelta, responde que no da la vuelta, que hay otras vueltas y otros
8 caminos inventados, asegura que el camino 589 no está torcido, es un camino
9 público, está cerrado con una lechería adentro y no da ninguna vuelta, el puente se
10 lo robaron, la calle es pública porque se le hizo un estudio a dicha camino, lo que
11 pasa es que hay cierto amarre, porque hasta la quebrada el Esterito es público, pero
12 en el plano llega hasta ahí, pero si se sigue después de la quebrada en el otro plano
13 que es dueño Freddy Lara Alpizar, es dueño de la izquierda y la derecha es la misma
14 finca, descubrió que ese camino está abierto desde la quebrada el Esterito hasta el
15 río Esterito alrededor de 7 o 8 kilómetros después, ese señor se anexó la calle a la
16 izquierda y la derecha y mantuvo cerrado, a la consulta de la Regidora Yuset
17 Bolaños, le indica que, el señor Bernal le dijo que él había autorizado a quitar esas
18 alcantarillas porque el señor Lara Alpizar le dijo que eran de él- ¿Quiénes conocen
19 esto?, lo conocen los anteriores alcaldes y los que han repetido lo deben de
20 conocer, los Regidores anteriores, hay recursos de amparo en la secretaría de esta
21 Municipalidad, sobre las consulta de que si las medidas no son las correctas, señala
22 que, tienen que estar correctas porque la calle ha estado ahí desde siempre, la calle
23 si existe y no está torcida, recalca que si la van a medir que lo inviten para poder
24 ver efectivamente, además traerá un especialista en el área para que vea que hay
25 puntos satelitales, el Municipio lleva su equipo y él llega su equipo para ver que
26 efectivamente el señor Lara Alpizar no se va a salir con las suyas y la calle va a ir
27 por donde tiene que estar la calle, si es que hay punto satelital y si es un punto de
28 estira y encoje ahí se va a ver también con un profesional para saber dónde debe o
29 donde ha estado esa calle desde hace treinta, cuarenta o cincuenta años que la
30 declararon la calle 589.

1 **ACUERDO N° 05.-**

2

3 Solicitar a la Administración Municipal, brindar un informe a este Concejo
4 Municipal en un plazo de 15 días hábiles, sobre situación presentada por el señor
5 Walter Rojas Pérez, referente a construcción de puente y edificio que está dentro
6 del camino 2-10-589 en la comunidad de Zapatón de Cutris. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

8

9 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, propone una moción de
10 orden, a fin de alterar el orden del día, para juramentar a un miembro de un comité
11 de caminos. –

12

13

ARTÍCULO XI

14

JURAMENTACION DE MIEMBRO DE COMITE DE CAMINOS. -

15

16 ➤ **Juramentación de miembro de Comité de Caminos. -**

17

18

19

20

21

El Presidente Municipal Nelson Ugalde Rojas, procede a realizar la
debida juramentación un miembro del comité de caminos, que se detallan a
continuación:

COMITÉ DE CAMINOS SANTA ROSA – LA PALMERA

RUTA: 2-10-757

NOMBRE	CÉDULA	TELÉFONO
Rodolfo Castro Esquivel	2-241-161	8646-9562

22

23

24

25

26

1 **ARTÍCULO XII.**

2 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.**

3
4 ➤ **Informe de correspondencia. –**

5
6 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

7
8 Al ser las 10:30 horas con la presencia del Regidor: Nelson Ugalde Rojas, Edgar
9 Esquivel Jiménez

10
11 Se inicia sesión:

12
13 **Artículo 1.** Se recibe oficio SINAC-SE-IRT-008 emitido por el Sistema Nacional de
14 áreas de Conservación SINAC mediante el cual traslada el Inventario Nacional de
15 Humedales 2016-2018 y documentos asociados. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
16 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Ambiente para análisis y**
17 **recomendación a este Concejo**

18
19 **Artículo 2.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la Cámara de
20 Empresa de Tecnología, Información y Comunicación de la Zona Norte (CETICZN)
21 mediante el cual informa que el mes de octubre de 2019 se realizará la VIII Edición
22 del San Carlos Technology Summit; por tanto, solicitan que se nombre un
23 representante de la Municipalidad de San Carlos para la comisión organizadora que
24 será el 12 de marzo a la 3 pm en las instalaciones de Avantica San Carlos.
25 Asimismo, solicitan que se declare el evento de interés cantonal y al igual que años
26 anteriores se pueda destinar recursos de apoyo. **SE RECOMIENDA AL**

27 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**

- 28
29 **1- Declarar de interés cantonal el VIII Edición San Carlos Technology**
30 **Summit 2019 en el mes de octubre del presente año**

1 **2- Solicitar a la administración municipal nombre un representante**
2 **municipal para la comisión organizadora VIII Edición San Carlos**
3 **Technology Summit 2019 y que asista a la primera reunión el 12 de**
4 **marzo de 2019 a las 3pm en Avantica San Carlos**

5 **3- Solicitar a la Administración Municipal incorpore recursos para apoyar**
6 **San Carlos Technology Summit 2019 en su octava edición.**

7

8 **Artículo 3.** Se recibe oficio DGFM-286-UGSTF-192-19 emitido por el IFAM dirigido
9 al Alcalde Municipal mediante el cual solicita información general a la Municipalidad
10 de San Carlos en referencia a la solicitud de financiamiento de 700.000.000 colones
11 para proyecto de Plaza Cívica de Ciudad Quesada. **SE RECOMIENDA AL**
12 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido. Trasladar a la**
13 **Comisión de Hacienda y Presupuesto para seguimiento.**

14

15 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio emitido por la directora de la
16 Escuela de San Juan de Monterrey mediante el cual solicita permiso de cortar 10
17 árboles que están sobre el camino 2-10-484 para el uso de la escuela, de las
18 gestiones anteriores realizadas con SINAC. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
19 **MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido, ya que en el punto 7 de este**
20 **informe de correspondencia se da respuesta.**

21

22 **Artículo 5.** Se recibe directriz DONT-01-2019 emitido por el Ministerio de Hacienda
23 por el Órgano de Normalización Técnica mediante el cual traslada a las
24 Municipalidades del país los lineamientos para la tasación de terrenos sometidos a
25 restricciones admirativas y/o legales para efectos de valoración fiscal. **SE**
26 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
27 **Administración Municipal para lo correspondiente.**

28

29

30

1 **Artículo 6.** Se recibe oficio número 2019-091-CCDRSC emitido por el Comité
2 Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos mediante el cual solicitan se
3 declare de interés cantonal de la VIII Edición Relevos Ciudad Quesada- Fortuna.

4 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Declarar de interés**
5 **cantonal de la VIII Edición Relevos Ciudad Quesada- Fortuna**

6
7 **Artículo 7.** Se recibe oficio número MSCAM-GA 0057-2019 emitido por la Alcaldía
8 Municipal mediante el cual se da respuesta al correo de la señora Edith Salazar

9 Madrigal, Directora de San Juan de Monterrey, solicitando apoyo para el proceso de
10 corta árboles en vía pública, por lo anterior el Departamento de Gestión Ambiental
11 brindará apoyo a la gestión. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

12 **ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

13
14 **Artículo 8.** Se recibe oficio número MSC-AM-0397-2019 emitido por la Alcaldía
15 Municipal mediante el cual remite de conformidad con el artículo 17 inciso g) del

16 Código Municipal, el Informe de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de San
17 Carlos correspondiente al periodo 2018. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**
18 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto**
19 **Municipal para su análisis y recomendación a este Concejo.**

20
21 **Artículo 9.** Se recibe documento sin número de oficio Asociación Administradora
22 Acueducto Rural de Pital, San Carlos mediante el cual invita al Concejo Municipal a

23 la 1 feria en conmemoración del día Mundial del Agua a celebrarse el 22 de marzo
24 del 2019 en el Parqueo de la Iglesia Católica; el acto inaugural inicia a la 1 pm
25 finalizando la feria a la 5 pm. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**

26 **ACORDAR: Trasladar copia al Concejo Municipal para conocimiento.**
27 **Justificar ausencia del Presidente Municipal por estar fuera del país.**

28
29 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-0361-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
30 mediante el cual remite oficio MSCAM-SJ-0257-2019 de la Licda. Gabriela González

1 Directora Servicios Jurídicos en la que remite análisis legal a solicitud realizada por
2 CHCR HACIENDA CAMPO REAL, S.A., de ampliación a tres años plazo para la
3 entrega de la carretera. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**
4 **Trasladar a comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

5

6 **Artículo 11.** Se recibe invitación de la ADI de Venecia de San Carlos y el Comité
7 Expo Venecia al acto de inauguración de Expo Venecia 2019 el viernes 29 de marzo
8 a las 6 pm en campo ferial. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
9 **ACORDAR: Trasladar copia al Concejo Municipal para su seguimiento.**

10

11 **Artículo 12.** Se recibe oficio número MSC-AM-0343-2019 emitido por la Alcaldía
12 Municipal mediante el cual en atención al oficio MSCCM-SC-0261-2019 donde
13 trasladan documento sin número de oficio emitido por el Msc. Oscar Luis Porras
14 Torres mediante el cual solicita con fundamento en los artículos 11, 27, 30, 46 y 50
15 de la Constitución Política de Costa Rica se le propone información que es esencial
16 en el proceso de conclusión de tramites de concesión de servicio público de la
17 Estación de Servicio Aguas Zarcas. Por ende, adjunto oficio MSCAM-H-AT-059-
18 2019 emitido por el Lic. Leónidas Vásquez – Administrador Tributario, donde se
19 indica la respuesta al señor Porras y que fue notificado desde el 14 de febrero con
20 la respuesta correspondiente. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
21 **ACORDAR: Dar por visto y recibido.**

22

23 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSC-AM-0349-2019 emitido por la Alcaldía Municipal
24 mediante el cual en atención oficio MSCCM-SC-0259-2019 donde se traslada a
25 Administración para lo correspondiente documento DI-CQ-62/2019 emitido por la
26 ADI La Unión de Ciudad Quesada mediante el cual solicitan apoyo para limpieza de
27 terreno que desean utilizar para área comunal; adjuntan oficio MSCAM-SP-OSAV-
28 005 emitido por Lic. Arce Amores donde indica que la limpieza de dicho lotes no se
29 puede ejecutar debido a ser propiedad de la ADI Pro-vivienda Popular La Unión. **SE**
30 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar copia al**

1 **concejo de distrito de Quesada para seguimiento.**

2

3 **Artículo 14.** Se recibe oficio 2019-100-CCDRSC emitido por el Comité Cantonal de
4 Deportes y Recreación de San Carlos mediante el cual informan la autorización para
5 efectuar el Festival Gastronómico y Cultural de la Región Huetar Norte el 6 de abril
6 en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
7 **ACORDAR: Trasladar copia a la Cámara de Comercio, Industria y Turismos de**
8 **la Zona Norte para su conocimiento.**

9

10 **Artículo 15.** Se recibe oficio DSR-018-2019 / I-026-2019-DSR emitido por el
11 Departamento Sedes Regionales del Colegio de Ingeniero y Arquitectos de Costa
12 Rica mediante el cual adjuntan copia del informe de inspección I-026-2019-DSR.
13 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la**
14 **Administración Municipal un informe en 15 días sobre informe de inspección**
15 **I-026-2019-DSR**

16

17 **Artículo 16.** Se recibe oficio MSCAM-DS-030-2019 emitido por la Dirección de
18 Desarrollo Social mediante el cual se les informa que la entrega de uniformes
19 escolares está programada para el jueves 14 de marzo a las 10 am. **SE**
20 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y recibido**

21

22 **Se concluye la sesión al ser las 12:05 horas.**

23

24 El señor Juan Carlos Brenes Esquivel, Síndico del Distrito de Aguas Zarcas,
25 sobre el punto doce del informe de correspondencia indica que hay un error que en
26 vez de la palabra “propone” siendo lo correcto “proporcione”.

27

28 El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, una vez aclaradas todas las
29 dudas con respecto al informe de correspondencia somete a votación el mismo con
30 el siguiente cambio: en el punto número doce cambiar la palabra “propone” por

1 "proporcione". -

2

3 **ACUERDO N°06.-**

4

5 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales para análisis y
6 recomendación a este Concejo Municipal, oficio SINAC-SE-IRT-008 emitido por el
7 Sistema Nacional de áreas de Conservación SINAC mediante el cual traslada el
8 Inventario Nacional de Humedales 2016-2018 y documentos asociados. **Votación**
9 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **ACUERDO N°07.-**

12

13 Con base en documento sin número de oficio emitido por la Cámara de Empresa de
14 Tecnología, Información y Comunicación de la Zona Norte (CETICZN), se
15 determina:

16

17 **1-** Declarar de interés cantonal el VIII Edición San Carlos Technology Summit
18 2019 en el mes de octubre del presente año.

19

20 **2-** Solicitar a la Administración Municipal nombrar un representante municipal
21 para la comisión organizadora VIII Edición San Carlos Technology Summit
22 2019 y que asista a la primera reunión el 12 de marzo de 2019 a las 3pm en
23 Avantica San Carlos.

24

25 **3-** Solicitar a la Administración Municipal incorporar recursos para apoyar San
26 Carlos Technology Summit 2019 en su octava edición.

27

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

29

30

1 **ACUERDO N°08.-**

2

3 Dar por visto y recibido y trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y
4 Presupuesto para seguimiento, oficio DGFM-286-UGSTF-192-19 emitido por el
5 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), dirigido al Alcalde Municipal
6 mediante el cual solicita información general a la Municipalidad de San Carlos en
7 referencia a la solicitud de financiamiento de 700.000.000 colones para proyecto de
8 Plaza Cívica de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

10

11 **ACUERDO N°09.-**

12

13 Con base en documento sin número de oficio emitido por la directora de la Escuela
14 de San Juan de Monterrey mediante el cual solicita permiso de cortar 10 árboles
15 que están sobre el camino 2-10-484 para el uso de la escuela, de las gestiones
16 anteriores realizadas con SINAC, se determina, dar por visto y recibido, ya que en
17 el punto 7 de este informe de correspondencia se da respuesta. **Votación unánime.**
18 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

19

20 **ACUERDO N°10.-**

21

22 Trasladar a la Administración Municipal para lo correspondiente, directriz DONT-01-
23 2019 emitido por el Ministerio de Hacienda por el Órgano de Normalización Técnica
24 mediante el cual traslada a las Municipalidades del país los lineamientos para la
25 tasación de terrenos sometidos a restricciones admirativas y/o legales para efectos
26 de valoración fiscal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28

29

30

1 **ACUERDO N°11.-**

2

3 Con base en el oficio número 2019-091-CCDRSC emitido por el Comité Cantonal
4 de Deportes y Recreación de San Carlos, se determina, declarar de interés cantonal
5 la VIII Edición Relevos Ciudad Quesada- Fortuna, que se llevará a cabo el día 05
6 de mayo de 2019. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
7 **APROBADO.**

8

9 **ACUERDO N°12.-**

10

11 Dar por visto y recibido oficio número MSCAM-GA 0057-2019 emitido por Gestión
12 Ambiental y la Alcaldía Municipal mediante el cual se da respuesta al correo de la
13 señora Edith Salazar Madrigal, Directora de San Juan de Monterrey, solicitando
14 apoyo para el proceso de corta árboles en vía pública, por lo anterior el
15 Departamento de Gestión Ambiental brindará apoyo a la gestión. **Votación**
16 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **ACUERDO N°13.-**

19

20 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto Municipal para su
21 análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio número MSC-AM-0397-
22 2019 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual remite de conformidad con
23 el artículo 17 inciso g) del Código Municipal, el Informe de Rendición de Cuentas de
24 la Municipalidad de San Carlos correspondiente al periodo 2018. **Votación**
25 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **ACUERDO N°14.-**

28

29 Trasladar al Concejo Municipal para conocimiento, copia del documento sin número
30 de oficio emitido por la Asociación Administradora Acueducto Rural de Pital, San

1 Carlos mediante el cual invita al Concejo Municipal a la 1° feria en conmemoración
2 del día Mundial del Agua a celebrarse el 22 de marzo del 2019 en el Parqueo de la
3 Iglesia Católica; el acto inaugural inicia a la 1:00 pm finalizando la feria a la 5:00
4 pm., así mismo justificar ausencia del Presidente Municipal por estar fuera del país.
5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6

7 **ACUERDO N°15.-**

8

9 Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para su análisis y
10 recomendación a este Concejo Municipal, oficio MSC-AM-0361-2019 emitido por la
11 Alcaldía Municipal mediante el cual remite oficio MSCAM-SJ-0257-2019 de la
12 Licenciada Gabriela González Directora Servicios Jurídicos en la que remite análisis
13 legal a solicitud realizada por CHCR HACIENDA CAMPO REAL, S.A., de ampliación
14 a tres años plazo para la entrega de la carretera. **Votación unánime. ACUERDO**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16

17 **ACUERDO N°16.-**

18

19 Trasladar al Concejo Municipal para su seguimiento, copia de la invitación de la
20 Asociación de Desarrollo Integral de Venecia de San Carlos y el Comité Expo
21 Venecia al acto de inauguración de Expo Venecia 2019 el viernes 29 de marzo a las
22 6 pm en campo ferial. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
23 **APROBADO.**

24

25 **ACUERDO N°17.-**

26

27 Dar por visto y recibido, oficio número MSC-AM-0343-2019 emitido por la Alcaldía
28 Municipal mediante el cual en atención al oficio MSCCM-SC-0261-2019 donde se
29 traslada documento sin número de oficio emitido por el Msc. Oscar Luis Porras
30 Torres mediante el cual solicita con fundamento en los artículos 11, 27, 30, 46 y 50

1 de la Constitución Política de Costa Rica se le proporcione información que es
2 esencial en el proceso de conclusión de tramites de concesión de servicio público
3 de la Estación de Servicio Aguas Zarcas. Por ende, se adjunta oficio MSCAM-F-AT-
4 059-2019 del Licenciado Leónidas Vásquez – Administrador Tributario, donde se
5 brinda respuesta al señor Porras. **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 **ACUERDO N°18.-**

9

10 Trasladar al Concejo de distrito de Quesada para seguimiento, copia del oficio MSC-
11 AM-0349-2019 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual en atención oficio
12 MSCCM-SC-0259-2019 donde se traslada a la Administración para lo
13 correspondiente documento DI-CQ-62/2019 emitido por la Asociación de Desarrollo
14 Integral de La Unión de Ciudad Quesada mediante el cual solicitan apoyo para
15 limpieza de terreno que desean utilizar para área comunal. **Votación unánime.**
16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17

18 **ACUERDO N°19.-**

19

20 Trasladar a la Cámara de Comercio, Industria y Turismos de la Zona Norte para su
21 conocimiento, copia del oficio 2019-100-CCDRSC emitido por el Comité Cantonal
22 de Deportes y Recreación de San Carlos mediante el cual informan la autorización
23 para efectuar el Festival Gastronómico y Cultural de la Región Huetar Norte el 6 de
24 abril en el Estadio Carlos Ugalde Álvarez. **Votación unánime. ACUERDO**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

26

27 **ACUERDO N°20.-**

28

29 Con base en el oficio DSR-018-2019 / I-026-2019-DSR emitido por el Departamento
30 Sedes Regionales del Colegio de Ingeniero y Arquitectos de Costa Rica mediante

1 el cual adjuntan copia del informe de inspección I-026-2019-DSR, se determina,
2 solicitar a la Administración Municipal un informe en 15 días hábiles, sobre
3 inspección I-026-2019-DSR. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
4 **APROBADO.**

5

6 **ACUERDO N°21.-**

7

8 Dar por visto y recibido, oficio MSCAM-DS-030-2019 emitido por la Dirección de
9 Desarrollo Social, mediante el cual se informa que la entrega de uniformes escolares
10 está programada para el jueves 14 de marzo a las 10 am. **Votación unánime.**
11 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

12

13

ARTÍCULO XIII.

14

NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

15

16 ➤ **Nombramientos en comisión:**

17 **SE ACUERDA:**

18

19 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se
20 detalla:

21

22 • Al Sindico Aurelio Valenciano Alpizar, el pasado jueves 07 de marzo del
23 presente año, asistió a gira con el funcionario Municipal Andrés Chaves,
24 visitando algunos proyectos para darle el finiquito, a partir de las 11:00 a.m.
25 en Monterrey de San Carlos. **Votación unánime.-**

26 • A la Sindica Thais Chavarría Aguilar, a fin de que asista el próximo jueves 14
27 de marzo del presente año, a gira con el funcionario Andrés Chaves, para ver
28 la finalización de algunos proyectos y valorar un proyecto en el Bosque y en
29 San Antonio de Puerto Escondido en Pital de San Carlos. **Votación**
30 **unánime.-**

- 1 • A las Síndicas Hilda María Sandoval Galera y Xinia María Gamboa
2 Santamaría, el pasado sábado 09 de marzo del presente año, asistieron a
3 reunión con las Asociaciones de Dulce Nombre y de San Juan y el comité de
4 caminos, a partir de las 03:00 p.m. **Votación unánime. -**
- 5 • A todos los Síndicos, a fin de que el próximo jueves 14 de marzo del presente
6 año, asistan a la entrega de los uniformes escolares, a partir de las 10:00
7 a.m. en las oficinas de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos.
8 **Votación unánime. -**
- 9 • A la Síndica Anadis Huertas Méndez, el pasado jueves 07 de marzo del
10 presente años, asistió a reunión con el Director de DINADECO, a partir de
11 las 03:00 p.m. en el Polideportivo en La Fortuna de San Carlos. **Votación**
12 **unánime. -**
- 13
- 14 **Nota:** El Presidente Municipal, Nelson Ugalde Rojas, informa que el próximo viernes
15 15 de marzo del presente año, habrá una reunión a la 01:20 p.m. con la
16 Vicepresidente de la República señora Epsy Campbell, en la salida de la Alcaldía
17 Municipal, pasado luego al salón de sesiones reunión con las comunidades.
18 Asistirán los regidores y un representante de cada distrito. -

ARTÍCULO XIV.

INFOMES DE COMISIÓN

23 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz.-**

24 Se recibe informe emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual
25 se transcribe a continuación:

26

27 Fecha: miércoles 27 de febrero del 2019.

28 Lugar: Instalaciones ADI. El Sahino de Pital

29 Hora de inicio: 10 am.

30

1 1- I Reunión en el distrito de Pital, con el señor: Sergio Guillen, director del
2 proyecto para la consulta a los representantes de los dirigentes de la
3 comunidad del Sahino, sobre la posibilidad de abrir una ventana de atención
4 a Migrantes en la Zona.

5 2- Hora de finalización: 1:30 pm.

6 Se da por recibido el presente informe. –

7

8 ➤ **Informe Comisión de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz.-**

9 Se recibe informe emitido por la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, el cual
10 se transcribe a continuación:

11

12 III TALLER DEL PLAN DE DESARROLLO DE SEGURIDAD INTEGRAL DEL
13 DISTRITO DE PITAL

14

15 Fecha: martes 26 de febrero del 2019.

16 Lugar: Instalaciones ADI de Pital

17 Hora: 5 pm.

18

19 1- Se realizó el III Taller del plan de desarrollo de seguridad Integral con el sector
20 del comercio del distrito de Pital.

21 2- Se confeccionó un Foda desde el punto de vista de este sector y se recogió
22 insumos suficientes para alimentar el plan.

23 Hora de finalización: 9 pm.

24

25 Se da por recibido el presente informe. –

26

27 ➤ **Informe Comisión de la Síndica María Mayela Rojas Alvarado.-**

28 Se recibe informe emitido por la Síndica María Mayela Rojas Alvarado, el cual
29 se transcribe a continuación:

30

1 Lunes 04 de marzo de 2019

2

3 El día jueves 28 de febrero yo Mayela Rojas me presenté a recoger las becas del

4 Distrito de Buena Vista a las 10:00 a.m.

5

6 Hora de finalización: 10:30 a.m.

7

8 Se da por recibido el presente informe. -

9

10 ➤ **Informe Comisión Municipal de la Mujer.-**

11 Se recibe informe emitido por las Regidoras Dita Watson Porta y Eraidita Alfaro

12 Hidalgo, el cual se transcribe a continuación:

13

14 **Fecha.** Lunes 4 de marzo del 2019.

15 **Lugar Sala** de sesiones Municipalidad.

16 **Hora de inicio.** 10. 30 p.m.

17 **Participantes.** Regidoras Ditta Watson y Eraidita Alfaro., además las asesoras Tania

18 Barrantes, y Pilar Porras. Ausente Allan Solís.

19

20 1. Se recibe oficio MSCCM-SC-0208—2019., acta # 9, artículo 11, acuerdo #24. en

21 donde se acordó solicitar a la administración Municipal la suma de 4 millones

22 de colones para realizar ferias de artesanos en diferentes distritos **.Se da por**

23 **recibido.**

24 2. Se informa por medio de la asesora Pilar Porras que el 16 de enero se realizará

25 una feria artesanal en el comunal de Aguas Zarcas en el marco de las fiestas

26 cívicas, y la oficina de Desarrollo Social, al igual que la comisión de la Mujer les

27 brindarán apoyo para que las personas se vean favorecidas con la venta y

28 exposición de productos.

29 3. Tania Barrantes informa de la primera reunión sobre la moción de San Carlos

30 Libre de Discriminación. y la importancia de que más actores se vayan

1 agregando para lograr el compromiso de otras instituciones .y se realizó el 28 de
2 febrero en el INAMU , y recuerda sobre la próxima reunión que se llevará a cabo
3 el 26 de marzo a las 5.30 p. m en la Pastoral en el Barrio San Martin de Ciudad
4 Quesada. Además indica la importancia de seguir con el programa de San
5 Carlos Libre de Acoso Callejero., y la repuesta de la funcionaria Carolina Maroto
6 para apoyar en lo que respecta este punto en las empresas .Ditta Watson se
7 encargará de coordinar con ella para así comunicar a la comisión de la Mujer.
8 4. Se procedió visitar a la Vicealcaldesa Jenny Chacón, para comunicarle sobre el
9 trabajo a realizar en San Carlos Libre Discriminación, y indica su apoyo al
10 respecto.

11 La reunión finaliza a las 12.p.m

12

13 Se da por recibido el presente informe. -

14

15 ➤ **Informe Comisión de la Síndica Margarita Herrera Quesada.-**

16 Se recibe informe emitido por la Síndica Margarita Herrera Quesada, el cual
17 se transcribe a continuación:

18

19 Por este medio les informo que el lunes 4 de marzo no asistí a la sesión municipal
20 por motivo que me encontraba reunida con un grupo de señoras artesanas en el
21 distrito de Venecia planeando una actividad de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.

22

23 Se da por recibido el presente informe. –

24

25 ➤ **Informe Comisión de las Regidores Dita Watson Porta y Eraidita Alfaro**
26 **Hidalgo.-**

27 Se recibe informe emitido por las Regidores Dita Watson Porta y Eraidita Alfaro
28 Hidalgo, el cual se transcribe a continuación:

29

30 **Fecha.** Viernes 8 de marzo del 2019

1 **Lugar. Calle** frente al Parque de Ciudad Quesada.

2 **Hora.** La actividad se llevó a cabo desde las 8 de la mañana hasta las 9:00 p.m.

3 **Participantes. Ditta** Watson, Eraida Alfaro.

4

5 1. El acto protocolario se realizó a las 10:00 p.m. con la presencia de la Directora
6 de Desarrollo Social, Pilar Porras, del INAMU Guísele Rodríguez, de la
7 Municipalidad Alfredo Córdoba, Jenny Chacón integrantes de la comisión de la
8 Mujer, funcionarios municipales y público en general.

9

10 2. Se procede a realizar el homenaje a las participantes del equipo Master de
11 Básquet femenino de San Carlos y entre ellas a la regidora Mirna Villalobos. Este
12 equipo a lo largo de los años ha obtenido muchos triunfos, y además han roto
13 estereotipos, y son ejemplo para las mujeres.

14

15 3. Se procede a realizar una obra de teatro con la actriz Marcela Ugalde, que fue
16 parte del elenco de la Pensión por muchos años enfocado a situaciones de
17 pareja. Se continuó con actos culturales con la participación de Vera Patricia
18 Benavides.

19

20 4. Es importante destacar el gran número de artesanos que participaron.

21

22 **Recomendación Acordar solicitar al Concejo Municipal conmemorar en la**
23 **sesión posterior del concejo el día internacional de la mujer, esto con un**
24 **mensaje, homenaje, u otra forma.**

25

26 Nos retiramos de la actividad al ser las 3:00 p.m.

27

28 Se da por recibido el presente informe en razón de que la Regidora Dita
29 Watson Porta al inicio de la sesión hizo mención del día Internacional de la Mujer
30 cuando hizo la oración. -

1 ➤ **Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.-**

2 Se recibe informe emitido por los Regidores Edgar Esquivel Jiménez, Nelson
3 Ugalde Rojas y Allan Solís Sauma, el cual se transcribe a continuación:

4

5 **Sesión Ordinaria**

6 **Fecha:** lunes, 11 de marzo de 2018

7 **Regidores - Asistentes:**

8 Nelson J Ugalde Rojas, Edgar Jimenez Esquivel, Allan Solis Saum

9 **Inicia la reunión: 8:30 a.m.**

10

11 **MSCCM-SC-0122-2019:** Según oficio MSCCM-SC-0328-2019 el Concejo Municipal
12 de San Carlos mediante el artículo XI, acuerdo 27, Acta 12 se acordó trasladar a la
13 Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación, el
14 oficio MSC-AM-0311-2019 emitido por la Alcaldía Municipal mediante el cual se
15 remite oficio MSC-AM-H-024-2019 donde se analiza las condiciones crediticias para
16 financiamiento del proyecto Plaza Cívica donde se recomienda dejar sin efecto
17 Artículo N. V acuerdo 01, acta 38 ACORDO: con base en los oficios MSC-AM-0767-
18 2018 emitido por la Alcaldía Municipal, MSC-AM-H-049-2018 del Director de
19 Hacienda y MSC-AM-SP-OSPO-006-2018 se determina autorizar a la
20 Administración Municipal para que una vez determinada la viabilidad del Proyecto
21 Plaza Cívica, ejecute el crédito con el IFAM.. " y acordar " Autorizar a la
22 Administración Municipal a realizar los trámites legales y administrativos
23 correspondientes para la formalización del crédito por un monto de 1.040.000.000
24 colones (mil cuarenta millones de colones) más la comisión de formalización con el
25 Banco Popular o la entidad financiera que consideren idónea, tomando en cuenta.
26 Las condiciones generales ofertadas

27

28 Con relación a lo anterior, considerando lo siguiente:

- 1 1. Que esta comisión ha realizado un análisis de la información suministrada con
2 respecto al proyecto al Plaza Cívica en el cual se han consultado los datos así
3 como a funcionarios municipales vinculados en la elaboración de dicho proyecto.
- 4 2. Que en dicho análisis se han tocado tanto aspectos financieros, de riesgo y
5 operativos que podrían afectar tanto el financiamiento y desarrollo inicial del
6 proyecto, como los efectos posteriores de estas variables en el periodo de pago
7 propuesto para el mismo.
- 8 3. Según se desprende del estudio técnico presentado por la Dirección de
9 Hacienda, en la que se expresa que **“el riesgo mayor es el incumplimiento de**
10 **pagos por falta de recursos durante la vigencia del préstamo. Con las**
11 **condiciones actuales de la tarifa, es imposible financiar este proyecto, por**
12 **lo que antes de tomar la decisión de adquirir la obligación, debe existir al**
13 **menos un estudio de la tarifa para el primer y segundo año después de**
14 **adquirido el préstamo. Así también, debe existir un compromiso real para**
15 **una actualización tarifaria para el resto de la vigencia del préstamo, siendo**
16 **el primer y segundo año el de mayor impacto en el costo tarifario”**. Lo
17 anterior, junto con otros planteamientos conlleva a que la misma Dirección de
18 Hacienda **“recomienda realizar el financiamiento mediante la modalidad de**
19 **pago de la obligación financiera del 35% de la tarifa del Mantenimiento de**
20 **Parques y un 65% con fondos del Impuesto de Bienes Inmuebles ...”**. De lo
21 anterior queda claro que para el desarrollo del proyecto será necesario un
22 incremento en la tarifa del Mantenimiento de Parques, lo cual presenta las
23 siguientes situaciones negativas tanto para los munícipes como para el
24 municipio:
 - 25 a. El incremento en la tarifa se aplicaría hasta una vez desarrollada la obra,
26 lo cual tanto en el desarrollo de la misma como en la tramitología de
27 audiencias y demás se podría llevar un plazo hasta de un año y medio
28 desde el momento en que inician los desembolsos y se empieza a incurrir
29 por cargos de intereses.

- 1 b. No se asegura que durante dichas audiencias, el incremento sea
2 aprobado o al menos visto con buenos ojos por parte de los munícipes,
3 en una coyuntura donde se empiezan a enfrentar los efectos adversos de
4 incrementos importantes en los impuestos nacionales, producto del
5 recientemente aprobado paquete fiscal, así como el deterioro de las
6 finanzas familiares producto de la contracción económica.
- 7 c. Aun cuando el monto de endeudamiento adquirido se encuentra dentro
8 de márgenes razonables de carga de deuda para la Municipalidad de San
9 Carlos, la coyuntura económica actual donde se vislumbra una
10 contracción de la economía la cual podría llevar a una disminución en el
11 recaudo, o al menos no tener un incremento como se proyecta, asimismo
12 un incremento en la morosidad en los ingresos, y la volatilidad de las tasas
13 de interés hacia el alza, redundan en situaciones de riesgo que podrían
14 llevar al aumento en los montos comprometidos y disminuciones en los
15 montos recaudados para los pagos bancarios. En este respecto valga
16 aclarar, que el informe presentado no evalúa estas situaciones de riesgo
17 y no toma en cuenta en ciertos cálculos importantes ajustes sobre la
18 morosidad.
- 19 4. El monto proyectado que se aportaría para el pago de las cuotas del préstamo,
20 con fondos provenientes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se notan
21 bastante ajustados, pues se parte del supuesto de que dichos pagos
22 consumirían en su totalidad el superávit proyectado producto del incremento
23 natural en el recaudo de este rubro, lo cual es altamente riesgoso en las
24 condiciones actuales ya expuestas, por otra parte no se estima un porcentaje
25 conveniente de morosidad.
- 26 5. El terreno donde se desarrollaría el proyecto, en este momento enfrenta un
27 proceso judicial que podría significar un contingente importante para el desarrollo
28 normal del proyecto según lo planificado. Con respecto a este importante tema,
29 no recibimos respuesta del estado actual del litigio y su efecto en el proyecto.

1 6. Adicionalmente, en los informes presentados en el expediente no se desglosa
2 los costos inherentes del proyecto en funcionamiento y el mecanismo de
3 financiamiento de tales recursos como personal, cargas sociales,
4 mantenimientos y materiales y otros; lo cual provoca mayor costo operativo sin
5 análisis.

6

7 **RECOMENDACION:**

- 8 • Dejar sin efecto Artículo N. V acuerdo 01, acta 38 ACORDO: con base en los
9 oficios MSC-AM-0767-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, MSC-AM-H-
10 049-2018 del Director de Hacienda y MSC-AM-SP-OSPO-006-2018 se
11 determina autorizar a la Administración Municipal para que una vez
12 determinada la viabilidad del Proyecto Plaza Cívica, ejecute el crédito con el
13 IFAM.
- 14 • No autorizar a la Administración Municipal a realizar los trámites legales y
15 administrativos correspondientes para la formalización del crédito por un
16 monto de 1.040.000.000 colones (mil cuarenta millones de colones) más la
17 comisión de formalización con el Banco Popular o la entidad financiera que
18 consideren idónea, tomando en cuenta; por tanto, **se solicita** eliminarlo del I
19 presupuesto extraordinario 2019 que se está discutiendo actualmente;
20 postergando su desarrollo para fechas posteriores en las que se hayan
21 subsanado ciertas situaciones de riesgo inherentes a la forma en que está
22 planteado el mismo, así como contar con un panorama más estable de la
23 economía nacional.

24

25 **Finaliza la reunión al ser las 11:30 am**

26

27 El señor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, miembro de la Comisión
28 Municipal de Hacienda y Presupuesto, explica amplia y detalladamente los puntos
29 del presente informe, las recomendaciones dadas y sus fundamentos financieros
30 respecto al tema.

1 El señor Carlos Quirós Araya, Síndico del Distrito de Ciudad Quesada,
2 solicita aún no se vote la propuesta planteada por la Comisión hasta no analizarla
3 con mayor detenimiento y conocer más detalles del Departamento Financiero,
4 afirma que los argumentos presentados son muy razonables y responsables, pero
5 cuando se votó el proyecto se hizo pensando el beneficio del pueblo sancarleño,
6 porque la reactivación económica y social es necesaria, no obstante, considera se
7 debe buscar las propuestas validas porque este proyecto es necesario para todas
8 las áreas, por lo que solicita el apoyo a estos proyectos.

9

10 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, pide escuchar al
11 funcionario Bernor Kopper quien maneja los estados financieros de la Municipalidad
12 y ver el documento sobre el asunto legal que existe y se plantea, así mismo solicita
13 un espacio para analizar el proyecto, ya que considera se debe apoyar estas
14 propuestas.

15

16 La señora Rosario Saborío Cruz, Regidora Municipal, opina que este
17 proyecto es necesario para el cantón, ya que la plaza cívica es de gran impacto
18 positivo, sin embargo, también deben ser responsables ya que las condiciones no
19 son igual que hace un tiempo atrás, recomendando buscar financiamientos externos
20 y alianzas para todos los proyectos a futuro y ya aprobados que no han sido
21 ejecutados, sin endeudasen aún más.

22

23 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, aclara que son los
24 vecinos de Ciudad Quesada los encargados de aportar para el pago y
25 mantenimientos, porque se incluirá en el paquete de los parques, únicamente,
26 indicando que las obras son de amor y es lo único que se heredara a las futuras
27 generaciones.

28

29 El señor Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica que este
30 proyecto va a combatir muchos aspectos negativos del cantón, ya que, aunque sea

1 ambicioso es también necesario, por lo que sugiere que antes de tomar alguna
2 decisión, el funcionario Bernor Kopper y su equipo de trabajo realicen una
3 exposición, acerca de donde se van a tomar los dineros y cuáles son las
4 proyecciones para así tomar una decisión con un mejor panorama, comentando que
5 se debe crecer, buscando el financiamiento donde sea, pero realizar este proyecto
6 por su importancia.

7

8 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, explica que su
9 decisión acerca de este tema, está tomado desde el mes de setiembre, aclarando
10 que cuando se votó por primera vez no vieron ningún problema porque era una
11 condición macroeconómica que tenía el país en ese momento, que nadie lo preveía,
12 indica que el proyecto que se presentó rondaba los setecientos millones de colones,
13 siendo claro que es un proyecto interesante, bonito, etc., sin embargo, la coyuntura
14 que se tiene en este momento de índole macroeconómica no es la apropiada y
15 recientemente terminando el año se tuvo problemas con los recursos de la 8114,
16 porque se empieza a ver la retracción de algunos recursos que vienen del Gobierno
17 Central, por lo que si esto sigue pasando, se va a tener que captar recursos de
18 índole interna para poder pagar las obligaciones que se tienen, las cuales son
19 grandes y se tiene que liquidar, valorándose riesgos inherentes, así mismo, el señor
20 Ugalde aclara que el tema se está tratando ya que está incluido en el presupuesto
21 extraordinario el cual ya se va a presentar y debe votarse para ver si se incluye o
22 no, añade que no está en contra del proyecto sino que cree no ser el momento
23 oportuno, por las variables técnicas que se deben hacer y valorar, explicando el
24 impacto de este y otros proyectos así como la afectación que pueden tener. Por otro
25 lado, el señor Presidente, manifiesta que, sobre las propuestas planteadas por los
26 regidores, dará el espacio al funcionario Bernor Kopper.

27

28 El funcionario Bernor Kopper Cordero, Director Financiero de la
29 Municipalidad de San Carlos, explica que había hecho el estudio con base a
30 seiscientos millones, pero en estos días se le hizo la solicitud de analizar este nuevo

1 empréstito con una nueva condición en el monto, situación que la Dirección de
2 Hacienda mediante los machotes que han manejado, inicia el estudio con un cien
3 por ciento del préstamo cargado a la tarifa, trasladando todo el costo, situación que
4 se recomendó en su momento que no era idóneo porque el impacto iba hacer muy
5 fuerte en el pliego tarifario, indica que, después comento la situación a la Alcaldía
6 que la única modalidad que permitía salir bien con el financiamiento, era aumentar
7 la tarifa en un treinta y cinco por ciento en el servicio de mantenimiento de parques
8 y otro sesenta y cinco por ciento que sea financiado con el ingreso existente del
9 impuesto de bienes inmuebles, sin sufrir este un incremento porcentual porque es
10 un monto que esta por ley, manifiesta que llegaron a una condición de que este
11 treinta y cinco por ciento según los estudios que realizan los compañeros de
12 Servicios Públicos, en el pliego tarifario proyectado, este por ciento serviría para
13 cumplir con el pago de los funcionarios que van a trabajar en mantenimiento,
14 seguridad y demás en el centro cívico y el sesenta y cinco por ciento restante
15 también estaría financiando la deuda, ya que se comprobó que es sostenible a
16 través del tiempo con esta recomendación, por lo que el incremento del próximo año
17 permitiría cubrir el cien por ciento de la cuota, añade que la Dirección hizo una
18 recomendación en el estudio tarifario de que es obligatorio aumentar y actualizar las
19 tarifas por ver una nueva variable y costo, aclara que el proyecto se iniciará a pagar
20 de acuerdo al avance de la obra y en este momento en el presupuesto
21 extraordinario, el financiamiento para este año en el pago de amortización e
22 intereses ya se tiene presupuestado, tomado de recursos libres que fue el superávit
23 o una recalificación de los impuestos de bienes inmuebles, por lo que el aumento
24 sería para el otro año, enfatiza sobre las recomendaciones que da la Comisión de
25 Hacienda sobre las eventualidades de los aumentos de las tasas, explica que eso
26 en los estudios de presentamos nunca se ha tomado en consideración, tampoco lo
27 de la morosidad, ya que siempre han trabajado con ingresos reales como el caso
28 de bienes inmuebles y una proyección que esperan para este año, así como el
29 aumento de la tarifa en el caso de mantenimiento, pero la morosidad y situaciones
30 fluctuantes de la tasa a un eventual cambio nunca las han considerado en virtud

1 que el modelo que han trabajado en todos los empréstimo es mediante esta situación,
2 un flujo de caja proyectado y que si tuviesen que trasladar el riesgo del aumento en
3 las tasas de interés tendrían que reflejarlo en el momento que se propone la nueva
4 tarifa, recuerda que son proyecciones y no datos fijo, por lo que puede ser que la
5 tarifa aumente un poco más porque el centro requiera un mantenimiento mayor o
6 menor, entre otros factores, así mismo, añade que los bancos también realizan un
7 análisis para ver cómo se regula, como se hizo con el préstamo del Banco Nacional,
8 aclarando que lo presentando ante el Concejo es una proyección, entendiendo a la
9 Comisión por la preocupación de la contracción económica, pero es el supuesto que
10 parte la Dirección de Hacienda para presentarla ante el Concejo, de cuál es el costo
11 proyectado, cuanto es el ingreso que se debe recuperar y situaciones como el
12 aumento de la tasa de interés, se tendrá que ir solucionando de camino, sin poder
13 incluir las situaciones en este momento, siendo este el panorama. Por otro lado, el
14 señor Kopper comenta, que siempre han dicho que el objetivo es que cada servicio
15 soporte su gasto o su deuda por lo que en este momento mantenimiento no tiene
16 ninguna deuda al igual que bienes inmuebles, explicando que las únicas deudas
17 que se tiene son la de caminos financiada con la ley 8114, la basura y el acueducto
18 que se paga con las tarifas aprobadas actualmente, por lo que la única condición
19 que se tendría duda a partir del futuro es este préstamo con el servicio de
20 mantenimiento, por haber un cambio de tasas o una contracción en la economía,
21 igual el Gobierno está teniendo problemas de liquides para realizar los giros pero
22 también es un problema en el que están durando de dos a tres meses donde está
23 el colchón financiero de la Municipalidad que permite pagar la deuda sin tener que
24 caer en morosidad, dejando en claro que tiene incertidumbre por la situación que
25 podrían presentarse, pero esta situación son con las condiciones actuales.

26

27 El funcionario William Arce Amores, del Departamento Municipal Servicios
28 Públicos, indica que en un estudio tarifario no necesariamente solo se revela el alza,
29 aclarando que están en el proceso de revisión de tarifas o en estudio tarifario que
30 deben analizar detenidamente punto por punto para ver cómo se afecta menos,

1 explica que están contemplando los gastos administrativos que conlleva, entre ellos,
2 dos guardas de acuerdo a los horarios y están considerando los mantenimientos y
3 demás, aclara que no puede decir en este momento cuanto es el aumento en la
4 tarifa o cuanto es la proporción que se saca ya que depende del valor de cada una
5 de las propiedades, ejemplificando los aumentos, señala que deben hacer un
6 proceso en el cual se tenga diversos tipos de proyecciones de acuerdo al valor de
7 cada propiedad lo más cercano, para hacer un análisis completo.

8

9 El señor Carlos Quirós Araya, Síndico del Distrito de Ciudad Quesada,
10 consulta ¿en el impuesto del parque cuanto más incrementaría con el 35%? y ¿si
11 se puede negociar con algún banco las prórrogas? en el sentido de lograr esos
12 plazos para mayor liquides, explica las ventajas que se tendrían con este proyecto
13 y solicita se analice con detenimiento el tema.

14

15 El señor Allan Solís Sauma, Regidor Municipal, indica que muy
16 posiblemente el beneficio social de este proyecto está más que justificado, sin
17 embargo, hay un sentido de cosas importantes y urgentes, explica que el flujo de
18 caja es muy claro que la parte que corresponde a bienes inmuebles que se usará
19 para pagar el crédito compromete absolutamente todo el incremento por concepto
20 que va al haber, significando un compromiso, ya que si no se creciera en esa
21 cantidad no se tendrían los recursos suficientes, acepta que se está tratando temas
22 de probabilidades y proyecciones, pero la pregunta es ¿realmente es necesario
23 hacer este proyecto ya? ¿cuál es la urgencia?, para tomar esta decisión en un
24 momento de incertidumbre, siendo esto irresponsable, argumentando por qué su
25 voto va hacer negativo al respecto.

26

27 La señora María Luisa Arce Murillo, Regidora Municipal, comenta que como
28 regidores deben ser responsables en la toma de decisiones, sugiriendo esperar un
29 poco para ver el comportamiento financiero, ya que a las personas quizás no les
30 guste el alza que se tendrá al respecto en razón de que la economía del país está

1 en crisis, aunque el proyecto sea importante.

2

3 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, consulta ¿cómo
4 medir el impacto social? así mismo, opina que, una obra de esta envergadura
5 provocara también plusvalía, pero se trata de como cuantificar el bien social que
6 pueda provocar en bien del cantón y el desarrollo del mismo, aunque ahora se
7 afecte a los vecinos de Ciudad Quesada, cuando el proyecto llegue a otros distritos
8 estarán en la misma situación, por lo que está satisfecho con la explicación del
9 Director Financiero.

10

11 La señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, comenta que
12 cuando ve la tasa de suicidios en el cantón, las carencias en la parte social, cree
13 que el proyecto debería ser algo fundamental, ya que como Concejo deben pensar
14 en todos los aspectos de mejoramiento del cantón, entiende que se piensa se
15 vendrá una crisis sin embargo son suposiciones, pregunta ¿qué índice de
16 morosidad se tiene respecto a las demás municipalidades del país?, ¿si los
17 impuestos a recaudar son factibles y cuanto sería el aumento?

18

19 La señora Gina Vargas Araya, Regidora Municipal, indica que estaba
20 convencida con este proyecto sin embargo le surge muchas dudas, por lo que le
21 hubiese gustado que los documentos llegaran antes para poderlos analizar por ser
22 un proyecto que impacta, debido a esto debe ser responsable creyendo que deberá
23 dar su voto en contra por sus dudas a nivel legal y muchas nebulosas más, a pesar
24 de que cuando se presentó el proyecto lo vio con muy buenos ojos, pero
25 investigando vio factores que le pusieron a pensar, considerando que deben a finar
26 más el proyecto y definir detalles, ya que en apariencia el terreno tenía una partida
27 específica y entiende que por ley si es así debe usarse para lo destinado,
28 sembrándole esto aún más dudas, dejando en claro que esta opinión es propia de
29 ella y no fundado por nadie más.

30

1 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, explica que si se toma
2 la recomendación de la Comisión no significa que el proyecto se muere, de hecho,
3 la recomendación es clara al decir que se retome o se analice para que cuando
4 estén las condiciones apropiadas se ejecute, aclarando que es un presupuesto, en
5 el cual están poniendo en duda ciertas cosas del presupuesto, recalando que no
6 están en contra del proyecto ya que incluso cree que hay cosas que se pueden
7 hacer aún mejores sobre el tema de la vulnerabilidad social que hacer una plaza
8 cívica, reiterando que esta ante poniendo un tema técnico y objetivo sin decir
9 olvidasen del proyecto, ya que tienen muchas consultas por hacer, opina que no le
10 preocupa el impuesto sino los riesgos inherentes que son varios.

11

12 El funcionario William Arce Amores, del Departamento Municipal de
13 Servicios Públicos, explica que el aumento no significa que de lo que se paga se
14 pagara un treinta y cinco por ciento más, ya que el sistema empleado de acuerdo al
15 Código Municipal es el monto del treinta y cinco por ciento se divide entre la cantidad
16 de valores que tienen las diferentes propiedades del distrito en este caso por lo que
17 se va afectar de diferentes formas, sin decir exactamente cuánto ya que debe tener
18 el valor de la propiedad para multiplicarlo por el factor de referencia y determinar así
19 cual es el aumento.

20

21 El funcionario Bernor Kopper Cordero, Director Financiero, aclara que el
22 impuesto de bienes inmuebles no va a sufrir un aumento en el porcentaje porque el
23 recurso tomado es parte de bienes inmuebles ya que por ley no se puede aumentar,
24 siendo el único que va a sufrir aumento en la tarifa es el mantenimiento de parques,
25 así mismo, el señor Kopper explica cómo funciona el colchón económico y
26 manifiesta que se presenta ante el Concejo por una solicitud de la Alcaldía de hacer
27 una presentación económica, sobre la necesidad y prontitud del proyecto ya es un
28 asunto de la Administración, destacando que la única urgencia que tendría a nivel
29 presupuestario es que si el préstamo no es aprobado, dentro del extraordinario no
30 lo va a poder incorporar atrasándose el proyecto y sobre la morosidad señala que

1 este año cerraron con menos de nueve por ciento aproximadamente siendo menor
2 que otras municipalidades, con mayor morosidad en el impuesto de bienes
3 inmuebles.

4

5 El señor Nelson Ugalde Rojas, Presidente Municipal, somete a votación las
6 recomendaciones del presente informe.

7

8 **ACUERDO N°22.-**

9

10 • Dejar sin efecto Artículo N. V acuerdo 01, acta 38 ACORDO: con base en los
11 oficios MSC-AM-0767-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, MSC-AM-H-
12 049-2018 del Director de Hacienda y MSC-AM-SP-OSPO-006-2018 se
13 determina autorizar a la Administración Municipal para que una vez
14 determinada la viabilidad del Proyecto Plaza Cívica, ejecute el crédito con el
15 IFAM.

16

17 • No autorizar a la Administración Municipal a realizar los trámites legales y
18 administrativos correspondientes para la formalización del crédito por un
19 monto de 1.040.000.000 colones (mil cuarenta millones de colones) más la
20 comisión de formalización con el Banco Popular o la entidad financiera que
21 consideren idónea, por tanto, **se solicita** eliminarlo del I presupuesto
22 extraordinario 2019 que se está discutiendo actualmente; postergando su
23 desarrollo para fechas posteriores en las que se hayan subsanado ciertas
24 situaciones de riesgo inherentes a la forma en que está planteado el mismo,
25 así como contar con un panorama más estable de la economía nacional.

26 **Cinco votos a favor y cuatro en contra de los Regidores Eraidá Alfaro Hidalgo,**

27 **Luis Fernando Porras Vargas, Manrique Chaves Quesada y Dita Watson Porta.**

28 **ACUERDO DEIFNITIVAMENTE APROBADO. (Cinco votos a favor y cuatro en**

29 **contra de los Regidores Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Fernando Porras Vargas,**

30 **Manrique Chaves Quesada y Dita Watson Porta, en cuanto a la firmeza). -**

1 La señora Dita Watson Porta, justifica su voto en contra, indicando que,
2 siempre se ha abocado a la parte social, eso no se puede pagar con nada, la
3 situación social que vive San Carlos es lamentable, le ha quedado más claro
4 después la explicación del funcionario municipal Bernor Kopper, de que hay
5 posibilidades, por esa razón va apoyar el proyecto de la Plaza Cívica, porque es
6 salud, fuentes de trabajo, estabilidad, etc., por esa razón votó en contra de lo que
7 están proponiendo.

8

9 El señor Manrique Chaves Quesada, Regidor Municipal, justifica su voto en
10 contra, utilizando la siguiente frase: Lo económico es tan importante que tiene que
11 ocupar el lugar que merece, el segundo, siempre adelante tiene que ir el ser
12 humano, lo social tiene que imponerse ante lo económico, honestamente cuando
13 habla de social, mucha gente ve la parte social y habla del deporte, que ayuda en
14 lo social y la cultura ¿no ayuda?, pues también, por ahí es de los que sí tomaría el
15 riesgo que ese proyecto llegue a buen puerto sino no ahora pues cuando tenga que
16 llegar, ha sido una lástima honestamente que los sancarleños tengan que postergar
17 desde hace ya rato que se ha venido dando tiempo que este asunto se madure y
18 ahora hay que seguir esperando el sueño de los justos nuevamente.

19

20 La señora Eraidia Alfaro Hidalgo, Regidora Municipal, justifica su voto en
21 contra, señalando que, una Plaza Cívica para San Carlos, para Ciudad Quesada, lo
22 considera tan importante como la carretera Florencia – Naranjo, es un proyecto que
23 se necesita con urgencia, se está viendo altos índices de suicidio, drogas,
24 problemática social, que se hace en beneficio o a favor de que esa problemática
25 social desaparezca, cuáles son los proyectos que se llevan como Municipalidad,
26 como Concejo Municipal, para favorecer a toda la sociedad, escucha en los medios
27 de comunicación y a mucha gente decir es que se abocan a caminos y solo eso no
28 son las soluciones, eso es una parte muy importante pero también la formación
29 social es sumamente importante para el desarrollo de la humanidad, cree que en
30 este momento se está cometiendo un error al no aprobar ese préstamo porque de

1 otra forma difícilmente se pueda concebir un centro como ese, justifica su voto en
2 contra porque si está a favor de la sociedad, del desarrollo y del bienestar de la
3 humanidad, sobre todo los del cantón.

4

5 ➤ **Informe Comisión Municipal de Obras Públicas.-**

6

7 Se recibe informe emitido por los Regidores Fernando Porras Vargas, Dita
8 Watson Porta, Edgar Esquivel Jiménez, Nelson Ugalde Rojas y Ana Rosario Saborío
9 Cruz, el cual se transcribe a continuación:

10

11 Fecha: 11 de marzo del 2019

12 Lugar: Sala de sesiones

13 Participantes: Dita Watson, Nelson Ugalde, Roger Picado, Edgar Esquivel, Rosario
14 Saborío Y Fernando Porras.

15 Hora Inicio: 1:00 pm.

16

17 1: Se recibe Expediente de la Alcaldía sobre la solicitud de donación de calle pública
18 en el proyecto de vivienda en los Ángeles de Pital, denominado Luvisa y Asociados
19 S.A. **Recomendación: Aprobar la recepción de dicha calle pública según la
20 resolución administrativa RAM 0014-2019, que esclarece los aspectos
21 técnicos y legales que justifican la aceptación de dicho camino y terreno
22 ofrecido por la empresa Luvisa y Asociados S.A. Según la normativa
23 relacionada con el fraccionamiento urbano y rural que corresponda.
24 Indicamos que la aceptación del terreno ofrecido no es vinculante para que se
25 intervenga la ruta en un futuro por la Municipalidad. Ya que esta es
26 responsabilidad del desarrollador.**

27 Hora de finalización: 2:45 pm

28

29

30

1 **ACUERDO N°23.-**

2

3 Aprobar la recepción de donación de terreno destinado a calle pública según la
4 resolución administrativa RAM 0014-2019, que esclarece los aspectos técnicos y
5 legales que justifican la aceptación de dicho camino y terreno ofrecido por la
6 empresa Luvisa y Asociados S.A. Según la normativa relacionada con el
7 fraccionamiento urbano y rural que corresponda. Indicando que la aceptación del
8 terreno ofrecido no es vinculante para que se intervenga la ruta en un futuro por la
9 Municipalidad de San Carlos, ya que esta es responsabilidad del desarrollador.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11

12 El señor Nelson Ugalde Rojas, propone una moción de orden, a fin de alterar
13 el orden del día, para escuchar al Regidor Luis Fernando Porras Vargas. -

14

15 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, indica que, el
16 pasado viernes 08 de marzo del presente años, se celebró el día Internacional de la
17 Mujer, siendo que, en el día de hoy, los hombres del Concejo Municipal hacen un
18 pequeño homenaje a las mujeres ya que son el regalo más grande que ha hecho
19 Dios a los hombres, son como dice un pasaje bíblico “ Las columnas labradas que
20 sostienen la estructura del Templo” son las columnas labradas que sostienen la
21 estructura de los hogares, no existiría el hombre sino fuera por una mujer, en nombre
22 de todos desearles un feliz día a todas las mujeres presentes, que Dios las bendiga
23 porque son un gran regalo de Dios.

24

25 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.-**

26

27 Se recibe informe emitido por los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Edgar
28 Esquivel Jiménez y Eraidá Alfaro Hidalgo, el cual se transcribe a continuación:

29

30 **Fecha:** lunes 11 de marzo de 2018

1 **Regidores Propietarios:** Nelson J Ugalde Rojas, Edgar Esquivel Jiménez, Eraida
2 Alfaro Hidalgo.

3 **Asesores:** Wilson Román

4

5 Inicia la reunión: 9:30 a.m. / Termino: 11:45 a.m.

6

7 **MSCCM-SC-2300-2018:** Según oficio MSCCM-SC-0194-2018 el Concejo Municipal
8 de San Carlos mediante el artículo IX, acuerdo 10, Acta 09 se acordó trasladar a la
9 Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para análisis y recomendación, al oficio
10 MSCAM-0192-2019 emitido por la Alcaldía Municipal mediante remite oficio
11 MSCAM-J-1808-2018 del Licenciado Alexander Bogantes Monge, por medio del
12 cual remite borrador del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San
13 Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, para la construcción del
14 Centro Diurno de Atención Mayor de Florencia.

15

16 **RECOMENDACIÓN:** Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad
17 de San Carlos y la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, para la
18 construcción del Centro Diurno de Atención Mayor de Florencia, y autorizar a la
19 Alcaldía a firmar el convenio actualizando las calidades de la nueva personería de
20 la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia.

21

22 **ACUERDO N°24.-**

23

24 Con base en los oficios MSCAM-0192-2019 emitido por la Alcaldía Municipal y
25 MSCAM-J-1808-2018 del Licenciado Alexander Bogantes Monge, se determina:

26 1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de San Carlos y
27 la Asociación de Desarrollo Integral de Florencia, para la construcción del
28 Centro Diurno de Atención al Adulto Mayor de Florencia, el cual se detalla a
29 continuación:

30

1 **CONVENIO DE COOPERACION**

2 **ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y**

3 **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL**

4 **DE FLORENCIA DE SAN CARLOS**

5

6 Entre nosotros **ALFREDO CORDOBA SORO**, mayor, casado, Administrador de
7 Empresas, vecino de la Tesalia de Ciudad Quesada, cédula de identidad número
8 dos – trecientos ochenta y siete – ciento treinta y dos, en mi carácter de **ALCALDE**
9 **DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, domiciliada en Ciudad Quesada, San
10 Carlos, cédula jurídica número tres – cero catorce – cero cuarenta y dos mil setenta
11 y cuatro, nombramiento según Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones
12 número mil trescientos nueve – E – once, del veinticinco de febrero del dos mil
13 dieciséis, facultado para celebrar este acto, mediante artículo IX, acuerdo once,
14 del Acta veintitrés de la sesión ordinaria del Lunes nueve de abril del dos mil
15 dieciocho, en adelante y para los efectos del presente convenio denominado **LA**
16 **MUNICIPALIDAD** y **CARLOS EDUARDO GONZALEZ VILLALOBOS**, mayor,
17 vecino de Florencia de San Carlos, cédula de identidad número cuatro- cero ochenta
18 y siete – ciento sesenta y nueve, en su condición de PRESIDENTE con facultades
19 suficientes para este acto de la **ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE**
20 **FLORENCIA DE SAN CARLOS**, inscrita en La Dirección Nacional de Desarrollo de
21 la Comunidad, al Código de Registro número quinientos quince del Cantón Alajuela
22 – San Carlos, facultada para celebrar este convenio mediante Acta de
23 Junta Directiva número xxxxx, articulo xxxxxxxxxxx celebrada el xxxxx de
24 noviembre del año dos mil dieciocho, en adelante llamada **LA ASOCIACIÓN**,
25 **CONSIDERANDO:** en coordinación y complemento de esfuerzos para ejecutar
26 progresivamente actividades de servicios de mejoramiento de condiciones de vida
27 en beneficio de las comunidades:

28

- 1 I. Que la MUNICIPALIDAD y la ASOCIACION, son personas jurídicas cuyos
2 objetivos son compatibles, ya que realizan acciones, gestiones y prestación de
3 servicios en beneficio de los vecinos y vecinas del Cantón de San Carlos.
- 4 II. Que es necesario y conveniente que las estructuras de interés público local, unan
5 sus esfuerzos y recursos para la consecución de fines y objetivos, así como
6 maximizar la utilización de sus recursos.
- 7
- 8 III. Que de acuerdo con lo establecido por la Ley siete mil setecientos noventa y
9 cuatro, denominada Código Municipal, en sus artículos cinco, seis y siete,
10 a las Municipalidades de cada cantón corresponde fomentar la
11 Participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del
12 gobierno local, así como coordinar y ejecutar sus acciones por medio de convenios
13 con los demás órganos y entes de la Administración Pública, así como el artículos
14 18 y 19 de la Ley 3859, Ley de Asociaciones de Desarrollo Integral.
- 15 IV. Que para la realización de sus fines y el beneficio de los y las vecinas del Cantón
16 de San Carlos, requiere de la colaboración de otros entes públicos, debido a la
17 insuficiencia de recursos que enfrenta.
- 18 V. De conformidad con el artículo 2, 9, 71 de la Ley No. 7794, Código Municipal,
19 consiste en la disposición de su patrimonio, mediante toda clase de actos o
20 contratos permitidos por El Código Municipal o la Ley de Administración Pública,
21 para lo cual se habrán de elaborar los correspondientes convenios.

22

23 **POR TANTO, ACORDAMOS:** Suscribir el presente **CONVENIO DE**
24 **COOPERACIÓN PARA LA ADMINISTRACION - ENTRE LA MUNICIPALIDAD**
25 **DE SAN CARLOS Y LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE**
26 **FLORENCIA SAN CARLOS** que se regirá por la normativa vigente y sujeto a las
27 estipulaciones que a continuación se enumeran: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO**
28 **DEL CONVENIO.** El presente convenio tiene como objeto formalizar los términos
29 mediante los cuales la ASOCIACION se compromete con la MUNICIPALIDAD a la
30 administración y mantenimiento del terreno propiedad de la Municipalidad de San

1 Carlos, la cual se encuentra inscrita ante el Registro Nacional de la Propiedad,
2 Partido de Alajuela, sistema de Folio Real matricula número TRESCIENTOS
3 NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE - CERO CERO CERO.
4 Terreno para construir. Situado en el Distrito Segundo- Florencia del Cantón Décimo
5 San Carlos, de la Provincia de Alajuela. Linda al norte y oeste con Temporalidades
6 de la Iglesia Católica Diócesis de Ciudad Quesada, al sur con Blanco Alpízar
7 Campos, y al este con calle pública. Mide: Quinientos cuarenta y cuatro metros con
8 ochenta y ocho decímetros cuadrados. Lote ajustado al plano A-Ochocientos
9 setenta y tres mil trescientos setenta y uno – dos mil tres, **mismo que será única**
10 **y exclusivamente para la construcción de Centro de Atención al Adulto**
11 **mayor de Florencia, construcción, instalación y funcionamiento que se dará**
12 **por parte de la Asociación CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LA**
13 **MUNICIPALIDAD.** La Municipalidad se compromete a FACILITAR mediante el
14 presente convenio la administración y uso, prohibiendo en este al acto a la
15 ASOCIACION cambia el fin del bien inmueble dado en administración mediante el
16 presente convenio. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LA**
17 **ASOCIACION.** La **ASOCIACION** se compromete con la MUNICIPALIDAD: Realizar
18 el Mantenimiento, mejoras y construcción de las instalaciones para las cuales fue
19 cedida en administración mediante el presente convenio; Vigilar y controlar el buen
20 uso que se le dé a dichas instalaciones; Garantizar a la Municipalidad que el bien
21 cedido sea utilizado única y exclusivamente para el fin aquí determinado; La
22 Asociación es la responsable de coordinar la administración y el uso de la propiedad,
23 futura construcción, así como demás condiciones necesarias para la conservación,
24 buen uso del bien y la obtención de los recursos necesarios para la construcción y
25 mantenimiento de las edificaciones, así como el funcionamiento del del centro Diurno,
26 eximiendo a la Municipalidad de toda responsabilidad de índole laboral, durante la
27 etpa de construcción y funcionamiento del centro diurno. **CLAUSULA CUARTA: DE**
28 **LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.** Con el fin del eficiente cumplimiento de las
29 obligaciones de este convenio a satisfacción de ambas partes, para lo cual el
30 Presidente de la ASOCIACION se compromete al cumplimiento y la fiel vigilancia

1 del mismo, de igual manera la MUNICIPALIDAD designa mediante la presente a la
2 oficina de Enlace Comunal para la debida fiscalización del cumplimiento del mismo,
3 de conformidad con lo establecido por Ley. **CLAUSULA QUINTA: PRESENTACIÓN**
4 **DE INFOMES.** La Asociación deberá presentar a la Administración Municipal con
5 copia al Concejo Municipal, previo a la renovación automática estipulado en la
6 cláusula sexta un informe donde se presente las acciones realizadas en los dos
7 años de gestión de la administración del bien. **CLAUSULA SEXTA: PLAZO DE**
8 **VIGENCIA DEL PRESENTE CONVENIO.** Es acuerdo a ambas partes: a) Que la
9 vigencia del presente convenio corre a partir de su otorgamiento. b) Se le concede a la
10 Asociación un plazo improrrogable de los primeros dos años para la obtención de los
11 recursos y la construcción de la infraestructura requerida, para el funcionamiento del
12 Centro de atención al Adulto mayor de Florencia, caso contrario, el presente convenio
13 se dará por terminado antes del plazo acordado, a efectos de que la Municipalidad
14 pueda disponer del bien inmueble; para lo anterior, deberá la Asociación presentar el
15 informe correspondiente de avance o finiquito de la obra, o inicio de funcionamiento, a
16 la Alcaldía Municipal, deberá la Asociación presentar el informe previo de su gestión y
17 acciones realizadas, de los dos años, dos meses antes del vencimiento de los dos
18 primeros años. **CLAUSULA SETIMA:** La Asociación exonera de toda
19 responsabilidad a la Municipalidad de buscar los recursos para la construcción,
20 mantenimiento, del edificio, y de las gestiones legales y administrativas
21 correspondientes, para el cumplimiento del objeto de este convenio. **CLAUSULA**
22 **OCTAVA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación,
23 solicitud, informe otra comunicación presentada por cualquiera de LAS PARTES bajo
24 este convenio, se hará de forma escrita al domicilio legal respectivo o en sus defectos
25 en la figura de quien en su oportunidad los represente. **CLAUSULA NOVENA:**
26 **RESCISIÓN DEL RESENTE CONTRATO.** La MUNICIPALIDAD se reserva la
27 potestad de terminar el presente convenio de forma unilateral, para lo cual
28 deberá comunicar por escrito a la ASOCIACION con una anticipación de dos
29 meses, contados a partir de la notificación. En prueba de conformidad por
30 ambas partes, firmamos en Ciudad Quesada, San Carlos a los xxxxxx días del

1 mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

2

3 **LIC. ALFREDO CORDOBA SORO**

CARLOS E. GONZALEZ VILLALOBOS

4 ALCALDE MUNICIPAL

PRESIDENTE

5 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

ASOCIACION DESARROLLO INTEGRAL

6

DE FLORENCIA DE SAN CARLOS

7 **2.** Autorizar a la Alcaldía Municipal a firmar el convenio actualizando las

8 calidades de la nueva personería de la Asociación de Desarrollo Integral de

9 Florencia.

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

11

12 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**

13 **PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIN AGOTARSE**

14 **TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. --**

15

16

17 **Nelson Ugalde Rojas**

Ana Patricia Solís Rojas

18 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

19

20
